

## **Ejecuciones en Chile septiembre-diciembre 1973.**

### **El circuito burocrático de la muerte**

*Pascale Bonnefoy y John Dinges* - [ArchivosChile](http://ArchivosChile) - Enero, 2012 |

#### **CONTENIDOS:**

- *Introducción*
- *Vea el mapa interactivo*
- *Dentro del Instituto Médico Legal (I): Cadáveres al amanecer*
- *Dentro del Instituto Médico Legal (II): "Autopsias sucintas"*
- *Registro Civil: Identidades cruzadas, cuerpos sin nombre*
- *El agujero negro de las fiscalías militares*
  - *La piromanía del '89: Expedientes incinerados*
  - *Ejecutados políticos: ¿150 nuevos casos?*
- *El extraño caso de los dos Luis Curivil*
- *Base de datos: Cuerpos ingresados al Servicio Médico Legal, 1973*
- \* *El Libro Transfer del Instituto Médico Legal*

## ***Introducción***

De los 1.682 fallecidos que llegaron a la morgue de Santiago entre el 11 de septiembre y fines de diciembre de 1973, 890 fueron personas muertas a consecuencia del golpe militar. Los reportajes y documentos inéditos que publica ArchivosChile dibujan, desde dentro de las instituciones del Estado, el funcionamiento de las burocracias gubernamentales encargadas de hacer la limpieza después del trabajo sucio de las fuerzas militares y policiales. Con distintos grados de connivencia y negligencia, estas instituciones sirvieron para tergiversar y ocultar la realidad sobre las masivas ejecuciones. Las fiscalías militares se encargaron de ignorar y encubrir legalmente los crímenes. La investigación sobre la base de estos registros permitió concluir, entre otras cosas, que hubo 150 personas muertas por herida de bala que podrían haber sido víctimas de la represión política.



*Sepulturas de ejecutados de septiembre de 1973. Fotografía de David Burnett/Contact Press Images*

La maquinaria para ejecutar y desaparecer personas se puso en marcha inmediatamente, y los primeros cuerpos de personas acribilladas llegaron a la morgue de Santiago en la noche (20 horas) del 11 de septiembre. Con la intervención militar en todos los servicios del Estado se alteraron los procedimientos normales en las instituciones que, en tiempos normales, estaban a cargo de la investigación de las muertes violentas, empezando con el Servicio Médico Legal (SML) y la morgue de Santiago. En las semanas siguientes, cuando murió el mayor número de personas debido a la represión política, se constituyó un verdadero circuito burocrático de la

muerte entre cuatro instituciones: el SML, el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Cementerio General de Santiago y las fiscalías militares, que con distintos grados de connivencia y negligencia sirvieron para tergiversar y ocultar la realidad sobre las masivas ejecuciones políticas.

El caos de esas primeras semanas podría explicar sólo una parte de los errores y omisiones que se cometieron; el caos sirvió más bien al propósito de las nuevas autoridades. Aunque los juzgados de crimen quedaron intactos, fueron desplazados a partir del primer día para investigar estas muertes. Las muertes por herida de bala y con indicios de haber sido causadas por fuerzas militares o policiales quedaron bajo la jurisdicción de fiscalías militares. Con esto se implementó un sistema de hecho que sirvió no para hacer justicia, sino para ignorar legalmente y encubrir los crímenes.

La investigación de más de un año de ArchivosChile se basa en documentación obtenida a través de la Ley de Transparencia del SML y del Registro Civil y la revisión de los archivos del Segundo Juzgado Militar y el Cementerio General. Esta documentación permite seguir los pasos día a día del tratamiento de todas las víctimas cuyos cuerpos llegaron a la morgue de Santiago entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973. La investigación se complementó con decenas de entrevistas a personas que trabajaron en las instituciones y conocieron directamente las secuelas del nuevo sistema impuesto.

### Fallecidos ingresados a la morgue, 1973

	Total ingresos	Casos de derechos humanos*	Promedio ingresos por día
1 enero – 11 septiembre	2418	0	9.6
1 – 31 agosto	299	0	9.6
1-10 septiembre	92	0**	9.2
11-30 septiembre	588	438	29.4
1-31 octubre	589	364	19.0
9/11-10/31	1177	802	23.0
1-30 noviembre	237	42	7.9
1-31 diciembre	268	46	8.6
Total 9/11-12/31	1682	890	

\*ArchivosChile incluye en esta categoría los casos calificados como víctimas de violaciones a los derechos humanos por las tres comisiones que se han creado para esos efectos desde 1990, más otros casos “potenciales” (150) en que se puede determinar con una alta probabilidad de que se trataría de ejecutados políticos debido a las circunstancias de sus muertes

**\*\*La Corporación de Reparación y Reconciliación calificó erróneamente a un fallecido que llegó a la morgue antes del 11 de septiembre de 1973. Ver reportaje “El extraño caso de los dos Luis Curivil”.**

Fuente: Servicio Médico Legal, registros obtenidos a través de la Ley de Transparencia, Libro Transfer.

ArchivosChile pone ahora a disposición del público, a través de [www.archivoschile.org](http://www.archivoschile.org), todos los documentos originales y las bases de datos que no sólo revelan como operaron los distintos organismos, sino también permiten examinar los datos de cada caso y analizarlos desde un punto de vista global o individual. Los datos forman la base de un mapa interactivo que presenta en forma dinámica el avance día a día de la avalancha de ejecutados cuyos cuerpos fueron recogidos de las calles, ríos y otros lugares de la ciudad, y entregados a la morgue. [Vea el mapa interactivo](#)

El Servicio Médico Legal, por resolución del Consejo para la Transparencia a favor de ArchivosChile, entregó en forma de base de datos Excel [los registros de fallecidos entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973](#) en Santiago y otras 14 ciudades del país. También permitió a ArchivosChile fotografiar las 69 páginas del libro de ingreso de fallecidos, conocido en el servicio como el “[Libro Transfer](#)”, donde los funcionarios anotaron los detalles de la trayectoria de cada fallecido en la morgue, desde su llegada hasta su entrega para la sepultura. El Servicio Médico Legal entregó otros detalles esenciales para entender el trabajo de la institución en ese periodo tan controversial: basándose en los informes de autopsia de cada fallecido, los funcionarios del SML complementaron la base de datos con la causa de muerte y la descripción de la lesión mortal de cada caso.

Estos datos, como se verá en los reportajes, permiten reconstruir por primera vez y con nuevos detalles la sistemática actuación de militares y policías en las ejecuciones masivas, junto con su interacción con las instituciones que fueron legalmente constituidas en tiempos normales para la investigación de muertes violentas.

A partir del 11 de septiembre se creó un escenario dantesco en la morgue de Santiago. Acostumbrados a recibir un promedio de menos de 10 cadáveres al día (durante agosto de 1973 llegó un total de 286), los funcionarios de la morgue debían lidiar con un número varias veces mayor. Sólo entre el 11 y el 30 de septiembre llegaron 588 cuerpos. De ellos, 397 eran muertos por herida de bala. Lea: [Dentro del Instituto Médico Legal: Cadáveres al amanecer](#)

Los médicos legistas encargados de practicar las autopsias para determinar si las muertes habían sido ocasionadas por la acción de terceros—es decir, si se trataba de un homicidio—hicieron un trabajo técnicamente correcto, pero en la mayoría de los casos evitaron pronunciarse sobre la evidente naturaleza homicida de las muertes por herida de bala cuando se trataba de casos relacionados con la represión militar. Lea: [Dentro del Instituto Médico Legal: “Autopsias sucintas”](#)

La investigación sobre la base de estos registros permite concluir con un alto grado de certeza que hubo 150 personas ingresadas a la morgue, quienes, por las circunstancias de sus muertes, podrían corresponder a víctimas de violaciones a los

derechos humanos que no han sido calificadas como tales por las comisiones oficiales. Lea: [Ejecutados políticos: ¿150 nuevos casos?](#)

Por otra parte, la investigación obtuvo gran parte de las fichas dactiloscópicas del Servicio de Registro Civil e Identificación tomadas a las víctimas en la morgue y sus oficinas al SML confirmando sus identidades. Esta documentación reveló inconsistencias en las fechas de ingreso a la morgue, las fechas de muerte, sus causas y el destino final de los cuerpos. También confirma serios errores respecto de la identificación de ejecutados políticos, por lo que algunos de ellos quedaron sin identificar, y otros no figuraron nunca en el libro de ingreso del Instituto Médico Legal de Santiago. Lea: [Registro Civil: Identidades cruzadas, cuerpos sin nombre](#)

Los datos obtenidos del SML y el Registro Civil, como parte de la investigación de ArchivosChile, abren la posibilidad de seguir nuevas pistas en algunos casos de personas desaparecidas en este periodo, permitiendo cruzar la nueva información con los datos sobre detenidos-desaparecidos disponibles en los informes oficiales.

También se pudo revisar –pero no copiar o reproducir– la escasa documentación archivada en el Segundo Juzgado Militar de Santiago, que asumió desde los primeros momentos la jurisdicción de la casi totalidad de muertes por herida de bala—785 de los 890 casos confirmados y potenciales de derechos humanos. Los expedientes mismos de los casos han sido quemados, asegura el Ejército, pero los libros que registraron los estados de causa revelan que nunca se abrió ninguna investigación respecto de los centenares de muertos a bala remitidos por fiscalías militares, como correspondía según las leyes y reglamentos mantenidos en vigencia por el régimen militar. Lea: [El agujero negro de las fiscalías militares](#)

ArchivosChile publicará próximamente un reportaje sobre casos en que la Segunda Fiscalía Militar sometía a Consejos de Guerra a personas ya ejecutadas.

ArchivosChile también revisó la documentación de la época en el Cementerio General, donde fueron trasladadas desde la morgue centenares de víctimas baleadas. Estos registros muestran el ingreso de sólo una fracción de ellas, y en muchos casos, en fechas diferentes a las señaladas en los libros del SML. Muchas víctimas enviadas al Patio 29 o al crematorio del Cementerio General como NN, sin que sus familias lo supieran, ya habían sido identificadas por el Registro Civil. También se detectaron errores en las descripciones del lugar y la fecha de entierro, incluyendo víctimas “incineradas como indigentes”, lo que en algunos casos resultó ser falso.

ArchivosChile publicará reportajes sobre la salida de la morgue y el Cementerio General en las próximas semanas.

Los registros del SML que ahora se ponen a disposición del público dan cuenta del ingreso de fallecidos a la morgue; la fecha, lugar y causa de muerte; los nombres de los médicos que practicaron las autopsias; el tribunal o fiscalía que remitió el cuerpo; la fecha en que fue retirado el cuerpo y quién lo hizo, y su destino final. Están presentados en el sitio ArchivosChile.org en formato Excel con amplia facilidad para hacer búsquedas y análisis. También se podrá revisar en imágenes en formato jpg el “[El Libro Transfer del Instituto Médico Legal](#)”, que es la fuente original de gran parte de esta información.

Estos datos nuevos han sido cruzados con información del Informe Rettig, actualizado con las víctimas reconocidas en su más reciente versión de agosto de 2011, y se complementa con antecedentes respecto de las identificaciones confirmadas del Patio 29 del Cementerio General y otros lugares de hallazgo de cadáveres; la situación judicial de cada caso; la fecha en que el Servicio de Registro Civil confirmó la identidad de los fallecidos, y los nombres de los ejecutados confirmados sin entrega de cuerpo, entre otros datos.

El [mapa interactivo](#), utilizando ambas fuentes de datos, muestra la ubicación geográfica de los muertos a lo largo de los primeros meses de dictadura militar. A través de él se puede conocer el detalle de cada víctima, con la descripción del caso en el Informe Rettig. Este mapa distingue entre los casos Rettig y los 150 casos que, por investigación de ArchivosChile, corresponden a potenciales víctimas de violaciones a los derechos humanos debido a las circunstancias reveladas en los registros (muertos por herida de bala y jurisdicción de las fiscalías militares, entre otros factores), pero que no han sido reconocidos oficialmente como tales.

Se han excluido del mapa aquellos casos que, por las circunstancias informadas en los registros de la morgue, corresponden a muertes naturales, accidentes o crímenes sin vinculación política. Sin embargo, todos estos casos están incluidos en la base de datos en formato Excel.

Adicionalmente, publicamos series representativas de la documentación obtenida a través de la Ley de Transparencia o entregada voluntariamente desde las siguientes instituciones:

- Servicio Médico Legal
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Ministerio de Justicia, Archivo Nacional de la Administración del Estado
- Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior
- Fundación Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

ArchivosChile no fue autorizado para copiar o reproducir de otra manera la documentación disponible en el Segundo Juzgado Militar y el Cementerio General; sólo se permitió su revisión *in situ*.

Las entrevistas efectuadas por los investigadores de ArchivosChile abarcan a los actores de la época, incluyendo a funcionarios de la morgue, del Registro Civil, del Cementerio General y de la Segunda Fiscalía Militar, además de familiares de las víctimas, abogados y especialistas en derechos humanos. Se revisó también la prensa nacional y extranjera de la época.

Los reportajes a continuación narran cómo operó el circuito burocrático de la muerte al interior de estas instituciones. Otros tres artículos se centran en casos específicos: la errónea calificación de una persona fallecida antes del golpe ([El extraño caso de los dos Luis Curivil](#)), las inconsistencias en la información disponible en la morgue sobre las muertes de Littré Quiroga y Víctor Jara, y el uso del Puente Bulnes en el Río Mapocho como uno de los paredones preferidos por militares y Carabineros, donde medio centenar de personas fueron fusiladas durante las primeras semanas de dictadura militar. Estos dos últimos serán publicados próximamente.

## ***Equipo de ArchivosChile que participó en el Proyecto Autopsias:***

*Director y Editor: John Dinges*

*Coordinadora e Investigadora Principal: Pascale Bonnefoy*

*Editor de Datos y desarrollo del sitio web y mapa interactivo: Gabriel Mérida*

*Asistente Investigador: Roberto Manríquez*

*Asistentes en procesamiento de bases de datos: Cecilia Vargas y Daniela Lagos*

*Obtención de bases de datos del SML: María José Vilches*

*Revisión de prensa 1973: Marcelo Casals*

*Fotografías: A&D Fotografía (Carmen Duque y Jaime Alaluf), Marcelo Montecino y David Burnett*

*Asesoría legal: Miguel González Lemus y Pablo Ruiz Tagle, Facultad de Derecho, Universidad de Chile*

*Concepto original de Proyecto Autopsias: Jorge Escalante*

*Directora ICEI: María Olivia Mönckeberg*

## ***Agradecimientos:***

*Especial reconocimiento se debe a Miguel González Lemus y Pablo Ruiz Tagle, profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, quienes apoyaron el proyecto con indispensables trabajos jurídicos, incluyendo la redacción del reclamo ante el Consejo para la Transparencia que resolvió que el Servicio Médico Legal debía entregar los datos solicitados en su totalidad.*

*Agradecemos la colaboración de las autoridades y funcionarios del Servicio Médico Legal para la realización de esta investigación.*

## ***Consejo Asesor de ArchivosChile:***

*María Olivia Mönckeberg, Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, ICEI.*

*Peter Kornbluh, National Security Archive, Washington, D.C.*

*Moisés Sanchez, Director Ejecutivo de Fundación ProAcceso*

*Ximena Poó, Directora de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, ICEI.*

*Faride Zerán, Profesora del ICEI.*

*Gustavo González, Profesor del ICEI.*

*Claudia Lagos, Coordinadora del Programa de Libertad de Expresión del ICEI.*

## ***Financiamiento:***

*CIINFO contó con fondos de la Fundación Ford, la Open Society Foundation, y el Institute of International Education para el trabajo de ArchivosChile.*

*Columbia University Global Center for Latin America, Santiago, apoyó el trabajo de investigación en la fase final y auspició la presentación de los resultados de la investigación en el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos, el 11 de enero.*

## **Dentro del Instituto Médico Legal (I): Cadáveres al amanecer**

Por *Pascale Bonnefoy* M.Enero 11th, 2012 |



Familiares revisan listas de fallecidos en la morgue, 1973. Fotografía: Marcelo Montecino.

- Lea también: [Dentro del Instituto Médico Legal \(II\): “Autopsias sucintas”](#)

Cuando aún no se apagaban las llamas del palacio presidencial, el 11 de septiembre de 1973 patrullas militares, anticipándose a lo que venía, hicieron una silenciosa ronda por Santiago para recoger en sus casas a algunos funcionarios de la morgue. Entre ellos iba uno de los conductores de la morgue en Santiago (Instituto Médico Legal, IML), y cuatro vecinos de su población, todos auxiliares y funcionarios administrativos del Servicio.

El día del golpe militar sólo estaban los cerca de 20 funcionarios de turno en el recinto en Avenida La Paz. Alas 20 horas llegaron las primeras dos víctimas de la incipiente dictadura militar. Claudio De la Fuente Castillo, 20 años, y Ariosto Zenteno Araneda, 17 años, habían sido baleados en la vía pública a las 15.30 horas de ese día, de acuerdo a sus informes de autopsia. La orden de autopsia para ambos la dio



telefónicamente la Guarnición Militar de Santiago, según quedó anotado en el libro de ingreso de fallecidos a la morgue, conocido como el Libro Transfer. (**Ver artículo: [El agujero negro de las fiscalías militares](#)**)

Al día siguiente, con el país aún bajo toque de queda total, llegaron más cuerpos, todos acribillados con múltiples heridas de bala. Se mandaron a buscar a más funcionarios del IML, entre ellos, el estafeta Heriberto Maians. Como varios de sus compañeros de trabajo, Maians permaneció dos meses encerrado en la morgue. Había demasiado que hacer.

### **Acerca de “El Circuito Burocrático de la Muerte”**

Es una investigación de ArchivosChile, dirigida y editada por John Dinges.

Investigación principal y redacción: Pascale Bonnefoy

Edición y visualización de datos: Gabriel Mérida

ArchivosChile es un proyecto del Centro de Investigación e Información (CIINFO) y del Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile

Acostumbrados a recibir un promedio de menos de 10 cadáveres al día (durante agosto de 1973 llegó un total de 286), los funcionarios de la morgue debían lidiar ahora con un número varias veces mayor. Sólo entre el 11 y el 30 de septiembre llegaron 588 cuerpos. De ellos, 397 eran muertos por herida de bala. En un solo día, el 20 de septiembre, ingresaron 43. El día anterior, 40. Para fines de octubre, los muertos post-golpe sumaban 1.177; entre ellos, 722 víctimas de disparo de arma de fuego.

Fue tal la magnitud de trabajo, que el Servicio Médico Legal (SML) debió pedir refuerzos al Servicio de Registro Civil para que sus funcionarios ayudaran a tomar las muestras de huellas a los cuerpos para su identificación, y funcionarios del Cementerio General fueron obligados a salir a las calles a recoger muertos y después a “encajonarlos” en la misma morgue.

Como no se aumentó la planta de personal del SML, médicos clínicos de otros departamentos del Servicio debieron apoyar en la realización de autopsias. El médico legista José Luis Vásquez recuerda que en ese periodo, trabajaba jornadas de hasta 12 horas, realizando una tras otra autopsia.

Fue el periodo de la *razzia*, de la “limpieza” social y política, como se confirma en la alta concentración de víctimas de violaciones a los derechos humanos en ese periodo consignada en el Informe Rettig. Dejar cuerpos torturados, destruidos por ráfagas de metrallera e incluso mutilados a plena vista de la población pareció ser una táctica de la política de terror y de dominación psicológica impuesta por el nuevo régimen.

La investigación de ArchivosChile se basa en información del Servicio Médico Legal y del Registro Civil e Identificación obtenida a través de la Ley de Transparencia y la revisión de archivos en el Cementerio General de Santiago y el Segundo Juzgado Militar.

El SML entregó una base de datos en formato de hoja de cálculo con los registros completos de todos los fallecidos que llegaron a las morgues de Santiago y de otras 14 ciudades del país entre el 11 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973.<sup>[1]</sup> Además,

nos permitió hacer una copia fotográfica del libro de ingreso de fallecidos a la morgue de Santiago, conocido en el Servicio como el Libro Transfer, donde los funcionarios anotaron la llegada de los cuerpos, asignando a cada uno un número de protocolo y dando cuenta de todos los procedimientos en torno al fallecido hasta su salida de la morgue.

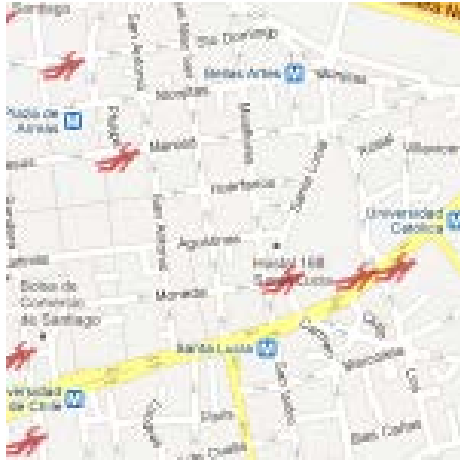


Libro de ingreso de fallecidos a la morgue de Santiago (Libro Transfer). (A&D Fotografía)

ArchivosChile también entrevistó a actuales y ex funcionarios del SML, incluyendo auxiliares, estafetas, conductores, secretarias, administrativos y médicos. Con estos datos y testimonios se ha podido configurar un cuadro de lo que sucedió dentro de la morgue de Santiago en las primeras 11 semanas de dictadura militar. Esto permite conocer la forma en que se enfrentó la repentina avalancha de cuerpos, incluyendo las autopsias que establecieron las causas de muerte, el proceso de identificación y reconocimiento de los cuerpos y su traslado al cementerio u otros lugares. También se pudo indagar la intervención de la burocracia militar dentro del propio SML.

La investigación abarcó la actuación de cuatro instituciones dentro de un virtual circuito burocrático de la muerte: el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Cementerio General de Santiago y las fiscalías militares. Todos de alguna manera sirvieron para tergiversar y ocultar la realidad sobre las masivas ejecuciones políticas producidas inmediatamente después del golpe militar y hasta fines de 1973, período en el que se concentró el mayor número de víctimas de los 17 años de dictadura militar.

En esos meses la mayoría de los cadáveres fue abandonada en sitios eriazos, calles y carreteras. Los registros del Servicio Médico Legal dan cuenta de 193 casos de muertos encontrados en la “vía pública”, sin especificar el lugar. Según el Libro Transfer y otros datos entregado por el SML, 106 personas fueron arrojadas en ríos y canales de la Región Metropolitana.



*Mapa Interactivo: Ejecuciones en Chile, 1973*

ArchivosChile ha convertido los registros entregados por el SML en un mapa interactivo que muestra la ubicación de los muertos, de acuerdo a la columna del Libro Transfer “Lugar de deceso o sitio donde fue encontrado” y otros datos del SML.

Otros cuerpos fueron tirados como desechos por los propios militares adentro del Instituto o frente a sus portones, según atestiguan ex funcionarios. “Aparecían cuerpos en la entrada del servicio que eran dejados en la noche. Estos cuerpos venían sin ninguna notificación,” dijo el Dr. Vásquez.

### **Cadáveres al amanecer**

A partir del golpe, los funcionarios de turno en la morgue dormían sólo a ratos, según recuerda Heriberto Maians, entonces estafeta que llevaba siete años en el Servicio. El descanso era imposible. Varias veces en el transcurso de la noche, vehículos militares se detenían a la entrada de la morgue. El Libro Transfer registra el ingreso de cuerpos después del toque de queda, a veces individualmente, y otras en grupos de a dos, tres, cuatro y hasta siete.

Lo que Maians y otros funcionarios de la morgue recuerdan con nitidez es la escena de los cuerpos mutilados por las balas arrojados en la vereda a la entrada del Instituto y que ellos mismos debían levantar y entrar al recinto.

“Los milicos dejaban tirados los cuerpos como si estuvieran botando basura. Algunos estaban amarrados con alambres, con la vista vendada, otros con cuerpos cortados con ráfagas. Los recogíamos y los colocábamos en la entrada. No se podía preguntar nada. Adentro, otros colegas los ponían en camillas y los llevaban a la sala de atrás donde están los frigoríficos,” relató a ArchivosChile un ex conductor del IML, entonces de 33 años, que no quiso ser identificado.

Según Maians, nadie les daba instrucciones para recoger esos cuerpos, a pesar de que [por reglamento](#) no se debía recibir ningún cadáver sin orden judicial. “No podíamos dejarlos botados ahí. No venían con papeles, y estaban todos baleados. Éramos tres los colegas que debíamos hacerlo y nos demorábamos como una hora. Había carabineros que se paseaban por la vereda, pero ellos no decían nada; sólo miraban,” dijo.

Durante el día, llegaban camiones militares y entraban directamente a la parte posterior de la morgue a dejar más cadáveres. El 21 de septiembre, por ejemplo, quedó registrado en el Libro Transfer el ingreso de nueve cuerpos a las 9.50 horas; otros 12 a las 11 horas; nueve entre al medio día y nueve más en el transcurso de esa jornada. El 6 de octubre, sólo entre las 11 de la mañana y el medio día, llegaron 29 cadáveres.

No	NOMBRE	PROCEDENCIA	Nº PARTE	LUGAR DEL ACCIDENTE	FALLECIMIENTO			INGRESO		
					MES	DIA	HORA	MES	DIA	HORA
261	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica	Sept	20	6	Sept	21	9:50
262	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	2	Sept	21	9:50
263	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	23	Sept	21	9:50
264	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	3	Sept	21	9:50
265	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	7	Sept	21	9:50
266	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	1	Sept	21	11:00
267	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	13:00	Sept	21	11:00
268	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	1	Sept	21	11:00
269	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	22	Sept	21	11:00
270	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	23	Sept	21	11:00
271	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	13:00	Sept	21	11:00
272	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	23:00	Sept	21	11:00
273	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	24:00	Sept	21	11:00
274	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	6	Sept	21	11:00
275	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	9:00	Sept	21	11:00
276	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	19	Sept	21	11:00
277	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	4:00	Sept	21	11:00
278	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	7:00	Sept	21	12:00
279	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		19	16:00	Sept	21	12:00
280	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20	14:00	Sept	21	12:00
281	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		20		Sept	21	12:00
282	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		19	20	Sept	21	12:00
283	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	8	Sept	21	12:00
284	N. N. mare	Finca de hitler		Via publica		21	6	Sept	21	12:00

Libro Transfer, página desde el registro 2761, correspondiente al 21 de septiembre.

“Entraban como Pedro por su casa, unas cinco veces al día. No venían con ninguna orden. Un auxiliar me contaba que eran bien prepotentes con ellos. ‘¡Abran la puerta! ¿O quieren terminar igual que los del camión?’, les gritaban,” relató a ArchivosChile Adelina Gaete, entonces secretaria del Director del SML, Dr. Alfredo Vargas Baeza.



Figura 3. Dr. Alfredo Vargas Baeza, Profesor de Medicina Legal de 1959 a 1977.

*Fuente: Revista Médica de Chile v.136 n.5, mayo 2008*

Los vehículos cargados de cuerpos ingresaban hacia el sector por donde entraban las carrozas a la morgue, un subterráneo en penumbras. En ese lugar, los militares botaban los cuerpos, y los funcionarios debían levantarlos y entrarlos.

“Eran conscriptos y se notaba que estaban muy asustados. Descargaban camiones con cadáveres y los botaban apilados en el suelo. Los funcionarios de la morgue los ponían en camillas y los trataban de ordenar en el piso. El lugar estaba tapizado de cadáveres uno tras otro: niños, ancianos, mujeres, hombres. Era el infierno mismo,” dijo Héctor Herrera, funcionario del Registro Civil quien fue llevado a la morgue para ayudar a tomar muestras dactiloscópicas a los fallecidos.

“Tenían signos de tortura, hematomas, tierra pegada a los ojos, sangre. Venían en un estado muy lamentable. Muchos tenían los ojos abiertos. Siempre pensé que esas personas vieron a los que les dispararon. Esos ojos me seguían todos los días, volvían conmigo a mi hogar,” agregó.

### **Víctimas con vida**

En varias ocasiones, entre los cadáveres los funcionarios descubrieron víctimas con vida. El auxiliar especializado Mario Cornejo fue uno de los funcionarios que a partir del golpe militar debió permanecer en la morgue durante más de 20 días sin volver a casa. Mario Cornejo después le contó a su hijo<sup>[2]</sup> Sergio que un día de septiembre, cuando hacía una ronda nocturna por la sala donde se apilaban los cuerpos, sintió un quejido. Rápidamente llamó a otros funcionarios para ayudarlo a revisar los cuerpos y se encontró con un herido. Cornejo dispuso el traslado del hombre al Hospital José Joaquín Aguirre por una puerta lateral que conectaba a la morgue con el hospital. Sin embargo, supo después que ese hombre había sido secuestrado desde el hospital por militares.

Aunque es imposible determinar quién fue el hombre encontrado por Cornejo con vida en la morgue, se puede deducir, basándose en información del Informe Rettig, que podría tratarse de al menos una de dos personas.



*Pasillo del antiguo Instituto Médico Legal*

Uno podría ser Javier Sobarzo Sepúlveda, militante del Partido Socialista y funcionario de Distribuidora Nacional de Alimentos. Fue detenido el 11 de septiembre y llevado a la Escuela de Paracaidistas de Peldehue del Ejército, de la cual había formado parte. Logró sobrevivir un fusilamiento colectivo y, dado por muerto, fue trasladado al IML, según el Informe Rettig. Desde ahí fue trasladado por los funcionarios de la morgue hasta el Hospital J.J. Aguirre, pero después fue sacado del lugar por militares, y se perdió su rastro. Hoy es un detenido-desaparecido.

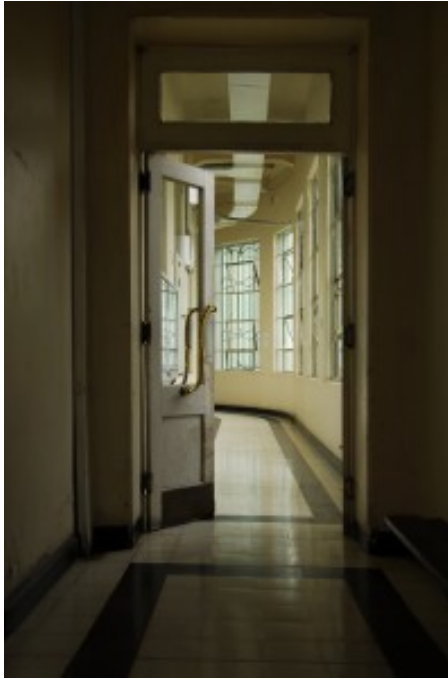
Otro sobreviviente que llegó a la morgue durante el mes de septiembre era Luis Gutiérrez Rivas, minero de Lota y militante del Partido Comunista, de 29 años. Gutiérrez había sido arrestado en la capital el 30 de septiembre junto a cinco compañeros en un allanamiento militar al campamento Santiago Pino de Barrancas, en el sector poniente de la capital. Los seis fueron llevados a la Casadela Cultural de Barrancas, que el Ejército había ocupado y convertido en centro de detención, y fusilados. El cuerpo malherido de Gutiérrez fue llevado a la morgue. Las otras cinco víctimas quedaron anotadas en el Libro Transfer como muertos en la vía pública. De acuerdo al Informe Rettig, Luis Gutiérrez fue llevado al Hospital J.J. Aguirre aún con vida, pero fue sacado del lugar por una patrulla militar el 2 de octubre. Permanece como detenido-desaparecido.

Maïans también recuerda haber encontrado a personas vivas entre los muertos a la semana del golpe. “En las noches íbamos a mirar los cuerpos adentro y de repente sentimos unos quejidos. Había tres vivos. Avisamos a los policías que estaban afuera y ellos mismos llamaron a la ambulancia del Hospital J.J. Aguirre para que se los llevaran. A las pocas horas volvieron, pero muertos,” relató.<sup>[3]</sup>

### **Muertes numeradas**

Todos esos cadáveres – los que aparecían frente al portón de la morgue por las mañanas, los que se debían recoger en la vía pública, y los que dejaban los camiones militares dentro del mismo IML- repletaban las salas, pasillos y escaleras del Instituto, a la espera de su turno para una somera autopsia.

“El ingreso era asombroso. El pasillo ovalado que circunda el edificio estaba con cadáveres a lo largo de ambas paredes, desde el ingreso de la puerta hasta el fondo. También estaba lleno el salón donde están las cámaras de refrigeración, que eran unas 90 aproximadamente, y no todas funcionaban. En cada una se colocaba dos, tres, cuatro cuerpos. En ese salón también había cuerpos en el suelo,” relató el Dr. José Luis Vásquez en entrevista con ArchivosChile.



*Pasillo ovalado del Instituto Médico Legal en Santiago. (A&D Fotografía)*

Por los pasillos prácticamente no se podía caminar, dijo a ArchivosChile la entonces secretaria del Director del SML, Adelina Gaete. “Había que saltar por encima de los muertos. Siempre había un olor horrible. Era espantoso,” señaló.

Los hospitales, en tanto, vivían su propio drama. El Dr. Álvaro Reyes, médico traumatólogo, trabajó en Urgencias de la Posta Central en los primeros días postgolpe. Permaneció en la Posta con otros colegas sin poder irse a casa durante cuatro días.

“No llevé la cuenta, pero era mucha gente, como nunca antes. Había muchos cuerpos con heridas de bala y el trabajo era frenético... Las ambulancias tenían trabajo día y noche sin parar”, dijo a ArchivosChile. Los muertos de los hospitales también terminarían en la morgue.

Los funcionarios se enfrentaban a una catástrofe sanitaria en potencia. Al ingresar un cuerpo, se llenaba una “[acta de recepción de cadáveres](#)”, donde se indicaba el día y la hora de llegada a la morgue y la ropa con que venía el fallecido. A cada cuerpo era asignado un número de protocolo, que se anotaba en un pequeño papel que luego era amarrado con alambre o cordel en la muñeca.

Ese número de protocolo quedaba anotado en el Libro Transfer y acompañaba al cuerpo a lo largo de los procedimientos en la morgue: era el mismo número del informe de autopsia y de los exámenes histológicos y toxicológicos que se le hicieran

—aunque en esa época, casi no se hicieron. Con ese número también se enviaban las huellas dactilares para su identificación en el Servicio de Registro Civil, y con ese mismo número se autorizaba la entrega del cuerpo y su entierro.

## **Recoger muertos**

Las salidas para recoger cadáveres baleados y abandonados en la vía pública se multiplicaron. En esa época, recuerda el ex conductor de la morgue, el Servicio tenía unas cuatro camionetas Chevrolet en las que cabían cuatro a seis cadáveres. Claramente no bastaba.

## **El reclamo de la policía**

Era tal el volumen de cuerpos que había que buscar afuera, que al Servicio Médico Legal no le quedó otra alternativa que pedir ayuda a Carabineros para que contribuyera a esa labor. Pero [la policía reclamó](#).

El 12 de octubre, la Dirección General de Carabineros pidió al Ministerio de Salud que instruyera al IML a que “traslade en sus furgones los cadáveres que se encuentran en la vía pública”, ya que al pedir que lo hiciera Carabineros, especialmente durante el toque de queda, no podían usar sus vehículos policiales para el patrullaje.

El Director del SML, Dr. Alfredo Vargas, respondió escuetamente por oficio: “El Servicio acude durante las 24 horas los llamados para el traslado de cadáveres al establecimiento. En circunstancias en que se producen varias solicitudes simultáneas, ocurren demoras por insuficiencia de vehículos para dichas funciones, lo que motiva la intervención de otras entidades, como carabineros, por ejemplo”.

El día anterior al reclamo de Carabineros, ingresaron 34 cadáveres a la morgue.

Se salía todos los días incesantemente, a diferencia de antes del golpe, cuando las salidas se limitaban a tres o cuatro veces al día, recuerda Sergio Cornejo, quien entonces tenía 13 años y acompañaba a su padre a su trabajo en la morgue. “Carabineros avisaba para ir a retirar cuerpos. Como era chico, a veces acompañaba a los choferes a recoger muertos. En los terrenos baldíos encontrábamos cuerpos muy descompuestos,” señaló.

Era tanto el trabajo, que incluso se pidió ayuda a los funcionarios del Cementerio General para salir a recoger cuerpos al Río Mapocho durante su jornada laboral, recuerda un funcionario del cementerio, quien dijo que se negó a cumplir esa tarea.

“Iban unos cuatro o cinco funcionarios, todos jóvenes. Llevaban unos fierros largos con gancho para poder arrastrar los cuerpos. Incluso uno de los colegas tuvo que ser rescatado una vez porque la corriente del río se lo estaba llevando. Sacaban los cuerpos y los dejaban a la orilla del río,” indicó el funcionario, quien pidió reserva de su nombre. [\[4\]](#)

Arriesgando su propia seguridad, los trabajadores de la morgue debían salir incluso durante el toque de queda. Uno de los conductores del SML de la época, quien también pidió omitir su identidad, dijo que tenían que prepararse para cada salida:



aprenderse todos los santos y señas que las autoridades militares en la morgue le indicaban para pasar los permanentes controles militares en el trayecto y no terminar baleados como las víctimas que debían ir a buscar.

“Nos daban varios santo y señas diferentes cada noche en caso de que nos pararan las patrullas. Por ejemplo, cambio de luces de cabina, brazaletes de color o con alguna figura (tortuga, calavera, lagarto), palabras claves, etc. Manejaba a 20 km. por hora porque había patrullas militares a cada rato. Aunque los vehículos estaban identificados como del Servicio, igual nos disparaban ‘por error’. Después nos hacían bajar y nos tiraban al suelo,” relató el ex conductor a ArchivosChile.

Pasaba todo el día y la noche buscando cuerpos. “Íbamos al río Mapocho, a la compuerta del río, al costado del Cementerio Metropolitano, a las poblaciones. Alguien daba la orden y Carabineros en la morgue decía: ‘¿Qué *huevo*n está desocupado? Anda a la José María Caro, por ejemplo; en la línea del tren hay 6, 8 *huevo*nes que hay que recoger. De vuelta pasan a recoger a otros *huevo*nes en tal parte’. Así nos daban las instrucciones,” agregó.

“Vi tantas cosas que ya no quiero recordar,” dijo el ex conductor de la morgue, quien se retiró del servicio 10 años después. “Me traumaticé con todo eso, pasaba llorando. Pasé por un montón de psicólogos. Hasta hoy cuando lo recuerdo me pongo a llorar,” contó.

Uno de sus colegas, un joven chofer, tuvo que someterse a tratamiento psiquiátrico varias veces. “Cada vez que escuchaba sirenas se ponía a llorar,” añadió.

Según Heriberto Maians, uno de los estafetas del Servicio, varios de sus compañeros de trabajo que salían por las noches a buscar cuerpos “se volvieron locos”. “No contaban nada, pero llegaban de vuelta desesperados.”

El Dr. Vásquez, quien hoy continúa trabajando como médico legista en el SML, confirmó a ArchivosChile que las secuelas psicológicas de los funcionarios se evidenciaron más adelante. “En ese momento, ni siquiera teníamos la oportunidad de conversar sobre lo que estaba pasando, no había tiempo. Nos interesaba resolver rápidamente la situación, porque veíamos que se nos iba a producir un cuadro sanitario gravísimo.”

“Teníamos una presión psicológica por la responsabilidad de lo que estábamos enfrentando,” agregó. “Había familiares allá afuera, gente que deseaba saber si estaban sus familiares adentro. Humanamente, hicimos lo que pudimos.”

---

[1] Debido a la ausencia de datos de las morgues de todo el país, incluyendo ciudades grandes como Valparaíso y Concepción, esta investigación se limita a los datos de Santiago en la mayoría de sus conclusiones y análisis.

[2] Mario Cornejo está fallecido. Su hijo Sergio Cornejo, quien hoy trabaja en la Unidad de Identificación del SML, relató a ArchivosChile la experiencia de su padre.

[3] No se han podido determinar los nombres de estas personas.

[4] Los datos del SML permiten conocer el detalle de los fallecidos encontrados en ríos y canales: Fueron 60 en el río Mapocho o a sus orillas (47 de ellos en el Puente

Bulnes, donde se realizaron varias ejecuciones masivas); 36 en distintos canales (21 solo en el Canal San Carlos); y 10 en el Río Maipo.

XXXXXXXXXX

### **Dentro del Instituto Médico Legal (II): “Autopsias sucintas”**

Por *Pascale Bonnefoy M.* [ArchivosChile](#) - Enero 11th, 2012 |



*Sala de autopsias del Instituto Médico Legal. Fotografía: Marcelo Montecino.*

- *Lea también: [Dentro del Instituto Médico Legal \(I\): Cadáveres al amanecer](#)*

Mientras la Primera Fiscalía Militar ordenaba a dos de los principales médicos legistas de la morgue de Santiago practicar la noche del golpe militar una autopsia fuera del recinto al cadáver del Presidente Salvador Allende, la burocracia militar comenzaba a instalarse dentro del Servicio Médico Legal (SML).

El Dr. Alfredo Vargas Baeza llevaba casi 20 años como director del SML, pero no se encontraba en Chile el 11 de septiembre. Gozaba de un feriado legal desde el 23 de junio y debía haber regresado el 3 de septiembre. Sin embargo, por razones de fuerza

mayor no explicitadas en la documentación de la época, no pudo retornar, y aún se encontraba en Europa.

Durante su ausencia, estaba siendo subrogado por el Dr. Augusto Torrico Rojas, un psiquiatra boliviano de ideas de izquierda que, evidentemente, no era del gusto de la nueva autoridad militar. En un [decreto del 10 de octubre](#), la Junta Militar informó que de manera retroactiva, a partir del 25 de septiembre, asumía como director subrogante del SML el Dr. Óscar Novoa Allende, “hasta nueva decisión de la Junta de Gobierno.”

Sin embargo, el Dr. Novoa, médico de la planta civil del Hospital Militar y del Departamento Clínico del SML, se había instalado en la oficina del Director aún antes de su designación. Asumió el cargo de facto a partir del mismo 11 de septiembre, dejando al Dr. Torrico en su puesto original como jefe del Departamento de Psiquiatría, afirmó a ArchivosChile el ex asesor legal del SML, Gilberto Rudolph.

Para sorpresa de muchos de los funcionarios, el que apareció tras el golpe militar en uniforme de campaña dando órdenes al interior de la morgue era el Dr. Sergio Larraín Eyzaguirre, un mayor de Sanidad del Ejército que llevaba más de 20 años trabajando en el SML.

Larraín fue designado delegado de la Junta Militar ante el SML, pero el cargo le duró poco. Según un ex funcionario del Servicio, a Larraín los médicos no lo tomaban en serio. Se mantuvo como delegado de la Junta hasta que el 12 de octubre el Subsecretario de Justicia, Max Silva del Canto, le comunicó [el término de su cargo](#), por haber ya “normalizado el servicio”.

Un ex conductor de la morgue entrevistado por ArchivosChile recuerda que al día siguiente o subsiguiente del golpe, un oficial de Ejército reunió a todos los funcionarios en el auditorio. “Nos dijo clarito: ‘¡Cualquier *chuchasumadre* que sea sorprendido dando información a periodistas, familiares o amigos sobre lo que está pasando va a ser fusilado en el acto!’,” relató.

Antes de devolver la dirección del SML al Dr. Vargas a fines de septiembre, el Dr. Novoa dejó instalado en la morgue a su gran amigo, el coronel auditor en retiro del Ejército, Mario Parker Arenas. Novoa regresó a sus labores anteriores en el área de Ginecología.

Parker fue nombrado a través de un [decreto retroactivo](#) del 20 de noviembre de 1973 “abogado coordinador ad honorem” del Servicio Médico Legal ante la Junta de Gobierno. Permanecía solo un par de horas al día en la morgue, recuerda Rudolph.

Cuando el Dr. Vargas regresó al SML a fines de septiembre, el ambiente era tenso. Militares llevaban semanas circulando por los pasillos de la morgue, e incluso seguían a los funcionarios hasta sus casilleros para controlar lo que hacían. Carabineros se apostaban en las afueras.

Primaba el silencio. Como en todos los servicios y organismos del Estado, ya no se sabía quién podría ser un delator. Los funcionarios dormían poco, lloraban y pasaron hambre. Estaban exhaustos, al igual que los médicos que, a partir del 11 de

septiembre, no tuvieron pausa en la realización de autopsias de cuerpos que no cesaban de llegar.

## Las autopsias



*Entrada del Instituto Médico Legal, la morgue en Santiago. (A&D Fotografía).*

La cantidad de cadáveres en la morgue, las condiciones en que se encontraban, los recursos y el personal disponibles, el riesgo de infecciones y el caos general provocado por la avalancha de muertos que llegó a la morgue de la capital dificultó practicar autopsias completas a cada uno.

“No se hacían las autopsias que hubiésemos querido realizar, con toda la técnica necesaria,” dijo el Dr. José Luis Vásquez, médico legista que aún trabaja en el SML. “Las primeras dos o tres autopsias que hicimos intentamos hacerlas lo más completo posible, pero después nos dimos cuenta de que era humanamente imposible. Nos limitábamos a hacer una autopsia sucinta, encuadrándonos sólo en las lesiones que existían relacionadas con la causa de muerte. La mayoría, evidentemente, eran lesiones causadas por proyectiles balísticos.”

En la época, el servicio contaba con unos seis médicos legistas. Era claramente insuficiente. El SML debió recurrir a otros médicos clínicos de la misma morgue para colaborar en las autopsias, incluyendo al hijo del director, Dr. Alfredo Vargas Kother.

Era imposible, por el número de cadáveres apilados en la morgue, seguir las pautas habituales para una autopsia completa en cada caso, como se sugiere en el [Reglamento del SML vigente en la época](#). Tampoco se cumplió la norma reglamentaria de que todos los cadáveres que ingresaran al IML fueran fotografiados

y que esas fotos quedaran archivadas para la eventual consulta de los tribunales. Según el Dr. Vásquez, no había ni fotógrafo ni cámaras.

De todos modos, aseguró, se les practicó autopsia a todos los fallecidos, sin excepción, aunque el grado de profundidad varió considerablemente (ver [selección de informes de autopsia](#)).

Extracto del informe de autopsia Carlos Guzmán Altamirano, muerto en la vía pública el 17 de septiembre de 1973. El informe consigna al menos 10 heridas de bala en el cuerpo. Fuente: Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

El asesor jurídico, Gilberto Rudolph, las llamó “autopsias económicas”. “Significaba que si por el examen externo del cadáver se podía deducir la causa de muerte, el examen se detenía en el reconocimiento externo, porque no había suficiente personal ni médicos especializados para cubrir toda la demanda de autopsias. Eran casi todos muertos por bala, así que no había que mirar mucho,” afirmó.

En esas primeras semanas, el Dr. Vásquez recuerda haber trabajado jornadas de hasta 12 horas diarias. Entre el día del golpe militar y el 30 de noviembre –periodo en que se registró el mayor número de ingreso de fallecidos– el Dr. Vásquez efectuó un total de 292 autopsias. Similar ritmo de trabajo tuvieron los tanatólogos Carlos Marambio Allende (263) y el boliviano Humberto Rhea Clavijo (242).

El Dr. Vargas y su hijo realizaron un total de 209 autopsias,<sup>[1]</sup> mientras que el Dr. Exequiel Jiménez se encargó de 179, el Dr. Tomás Tobar de 96, y el médico boliviano Dr. Rolando Costa Arduz<sup>[2]</sup>, de 88. Otros médicos – incluso de otras especialidades– intervenían ocasionalmente en la sala de autopsias.

### **Autopsias técnicamente correctas**

Aunque las autopsias se limitaron a examinar sólo el área de las heridas mortales –y no incluyeron otros tipos de análisis–, los informes de todos modos precisaron correctamente la causa de muerte. Sin embargo, a pesar de la evidente acción de terceros en esas muertes, a menudo causadas por múltiples heridas de bala, pocos informes de autopsia indicaron si se trataba de un homicidio, como estaban obligados por ley.<sup>[3]</sup>

El homicidio se consigna como causa de muerte en sólo 118 de los 891 informes de autopsia practicadas a víctimas confirmadas o potenciales de violaciones a los derechos humanos. De esos 118 informes 83 fue firmado por un solo médico, el Dr. Carlos Marambio. El Dr. Rhea lo indicó en 17 de sus informes y el Dr. Vásquez en sólo cinco.

Según declaró el Dr. Rhea a propósito de la investigación judicial sobre la muerte de un grupo de pobladores de Puente Alto en el Puente Bulnes el 14 de octubre de 1973, “entre los días 11 y 15 de septiembre efectuaba por lo menos entre doce a quince autopsias diarias. Incluso llegaron facultativos desde Carabineros y Fuerzas Armadas para colaborar en las labores pues había cadáveres incluso en los pasillos.” Por esa razón, declaró, “los informes de autopsias de esas fechas se hicieron de manera somera; es decir sin un examen detallado de los cuerpos.”[\[4\]](#)

Para el Dr. Rhea, como para los otros dos médicos bolivianos que trabajaban en el IML, la situación fue seguramente insoportable. Rhea había sido colaborador de la guerrilla de Che Guevara en Bolivia y médico tratante del guerrillero argentino. Residió en Chile como exiliado político desde 1967, año en que comenzó a trabajar en el Instituto Médico Legal, debido a la escasez de médicos legistas en Chile.

Era tal el volumen de cuerpos, que el IML pidió la colaboración de los hospitales públicos para que enviaran auxiliares. También, recuerda el Dr. Vásquez, se intentó incorporar a personal administrativo en la sala de autopsias para tomar apuntes dictados por los médicos durante la autopsia para agilizar el proceso, pero eso duró muy poco.

“Naturalmente, a los cinco o diez minutos estaban todos en el suelo. No tenían la costumbre de ver cuerpos o fluidos. Nunca habían ingresado a una sala de autopsias. Entonces tuvimos que hacerlo nosotros. Todo era manuscrito por los médicos que realizábamos las autopsias, y eso hizo el proceso más lento,” dijo.

De acuerdo a los registros del SML, las autopsias se hacían por lo general un par de días después de llegado el cuerpo. Sin embargo, hubo casos en que se realizaron una o dos semanas después. En cinco casos registrados en el libro de ingreso de fallecidos a la morgue de Santiago (Libro Transfer), la autopsia se realizó en otro lugar, como un hospital. En esas circunstancias, igual se anotaron sus nombres como fallecidos ingresados a la morgue, con sus respectivos números de protocolo, con una notoria excepción: la autopsia del Presidente Salvador Allende Gossens nunca quedó anotada en ningún libro, a pesar de haber sido realizada por dos médicos legistas del SML.

La noche del 11 de septiembre, el cuerpo de Allende yacía en el pabellón de cirugía del Departamento de Otorrinolaringología del Hospital Militar a la espera de la llegada de los doctores Vásquez y Tobar y el auxiliar especializado Mario Cornejo. Por orden de la Primera Fiscalía Militar, ellos fueron llevados esa noche al hospital castrense, y a las 20 horas iniciaron la autopsia al fallecido presidente. [La autopsia \[5\]](#) se prolongó hasta la media noche, y fue caratulada con el número de protocolo 2449/73.

El cuerpo del Presidente Allende no pasó por la morgue y hasta el día de hoy, Allende no figura en el libro de ingreso de fallecidos del Servicio Médico Legal.

En la morgue, otro cuerpo era asignado el mismo número de protocolo, el 2449: Onofre Castro Hernández, quien murió el 12 de septiembre debido a una enfermedad, y cuyo cuerpo fue no obstante remitido a la morgue por la Segunda Fiscalía Militar.

## **Reconocimiento de seres queridos**

Finalizado el proceso de autopsia, los cadáveres eran bajados a la Sala de Exposición anexa al frigorífico, donde normalmente se exhibían los cuerpos de personas desconocidas para el reconocimiento de sus familiares. Había unas 90 cámaras frigoríficas, y según el Dr. Vásquez, no todas funcionaban. En cada una se colocaban varios cuerpos. “En esas condiciones, era imposible que esas cámaras cumplieran su función,” dijo.



*Fotografía)*

*Pasillo interior de la morgue de Santiago. (A&D*

Los cuerpos eran dejados desnudos en el suelo y, en lo posible, con su ropa a los pies, a la espera de que algún familiar los encontrara, los identificara o los reclamara. Eran cientos de cadáveres que se amontonaban en el piso. Otros quedaban en los frigoríficos. Por días o semanas.

En muchos casos, nadie los reclamó porque sus familiares aún no se enteraban de su muerte, a pesar de que sus identidades ya estaban confirmadas por el Servicio de Registro Civil a través de las huellas dactilares tomadas a los cadáveres. A menudo esta confirmación de identidad llegaba de vuelta al SML cuando el fallecido ya había sido sacado de la morgue por el propio servicio, sin el conocimiento de las familias. Y más significativo aún: la documentación de la época revela que en algunos casos, se cometieron graves errores y negligencias en la identificación de algunas personas, en algunos casos al ser confundidos los números de protocolo. (Ver artículo: [Registro Civil Identidades cruzadas, cuerpos sin nombre](#)).

Más allá de la intencionalidad o no de ocultar los crímenes, para María Luisa Sepúlveda, ex Vicepresidenta Ejecutiva de la Comisión Valech, [6] uno de los principales problemas fue que “no había una cadena de custodia rigurosa” en la morgue.

“El problema mayor estaba en la custodia de la ropa y en la identificación de las huellas. No siempre hubo prolijidad. Salían en la noche a buscar cuerpos, pero era difícil establecer después que el cuerpo uno era el que encontraron en la carretera San Martín y el cuerpo dos era el que estaba en Maipú, por ejemplo. No había seguridad de que hayan coincidido bien los datos,” afirmó a Archivos Chile.

Afuera, los funcionarios del IML colgaron listas con los nombres de los fallecidos identificados. A pesar de que muchos habían llegado a la morgue con alguna documentación y sus identidades fueron confirmadas por el Registro Civil —aunque no siempre acertadamente—, eran listas escuálidas, “un número ridículo en comparación con la cantidad de cadáveres adentro,” recordó Héctor Herrera, uno de los funcionarios del Registro Civil enviados a la morgue a tomar muestras dactiloscópicas a los cadáveres.

Proporcionalmente, eran pocos los familiares que acudían a la morgue en los primeros días, dijo la secretaria del Dr. Vargas, Adelina Gaete, quien debió atender a algunos familiares en ese periodo. “Afuera del IML no llegó casi nadie al comienzo. Días después comenzaron a venir familiares. Nosotros revisamos los protocolos de autopsia para ver si alguien podría calzar con la descripción de la persona que buscaban,” dijo.

Las familias vivían otro ángulo de la tragedia: mientras sus seres queridos yacían en el suelo esperando su turno de autopsia, ellos recorrían hospitales, centros de detención, oficinas gubernamentales, organismos internacionales, fiscalías militares, comisarías y regimientos en su búsqueda.

Las [fichas de la Vicaría de la Solidaridad sobre detenidos-desaparecidos](#) en los primeros meses de dictadura militar son testimonio del largo peregrinaje y las interminables puertas que golpearon padres, hermanos y cónyuges de personas que habían sido arrestadas y cuyo paradero aún se desconocía. La morgue siempre fue el último lugar, el más resistido.

Además, había temor. “Afuera siempre había organismos de seguridad y a veces detenían a los familiares. Había familiares que no se atrevían a ir por miedo a quedar detenidos en la misma puerta del servicio. Había muchos civiles infiltrados que los detectaban en la entrada,” dijo Sergio Cornejo, quien de adolescente acompañaba a su padre a su trabajo en la morgue.

No obstante, muchos familiares acudieron al recinto en Avenida La Paz en busca de sus seres queridos. Los auxiliares — y en algunos casos, militares o policías — debían acompañarlos a la Sala de Exposición. “Los auxiliares se sentían bien afectados también por la situación, y tomaron cuidado de no llevar a los familiares donde estaban los cuerpos tirados en los pasillos,” agregó Gaete.

Algunos no los encontraron, a pesar de que estaban ahí en calidad de NN. En otros casos, sus nombres nunca fueron anotados en el libro de ingreso de la morgue, por lo que su presencia ahí les era negada. (Ver artículo: [Registro Civil Identidades cruzadas, cuerpos sin nombre](#)).





*Luis Miguel Rodríguez Arancibia, 20 años, fue ejecutado en el Puente Bulnes el 14 de octubre de 1974. Su hermano lo encontró en la morgue. (Fotografía: [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com))*

Ismael Rodríguez encontró a su hermano Luis, fusilado en el Puente Bulnes el 14 de octubre junto a un grupo de pobladores de Puente Alto, en un ataúd abierto con su cuerpo destrozado. Lo había estado buscando durante una semana, desde que Carabineros lo detuvo con un grupo de amigos,[\[7\]](#) y su familia aún no sabía nada de él.

Luis Verdejo, padre de uno de los amigos arrestados con el hermano de Rodríguez, se enteró de que su hijo se encontraba en la morgue. Le avisó a Ismael Rodríguez y éste partió al IML con otros familiares.

“Fue impactante cuando entré. Había cientos de cuerpos en el suelo, en el pasillo, todos desnudos. Un señor de delantal blanco y botas negras los manguereaba con agua fría, supongo que para preservar los cuerpos. Algunos tenían la cicatriz de la autopsia. Había niños, mujeres, ancianos, de todo. Vi un cadáver con el puño en alto; estaba tieso. Nunca le pudieron bajar el brazo,” dijo Ismael Rodríguez a ArchivosChile.

En las cámaras frigoríficas, encontraron a Verdejo y a Leonidas Isabel Díaz, una niña de 14 años que estaba embarazada y que había sido arrestada con ellos.

“Abrí un frigorífico y vi a Verdejo, con la cara y el pecho hecha tira por las balas. Abrí otro y vi a la muchacha. Su cuerpo estaba cortado y su bebé de seis meses de gestación estaba al lado, todavía atado al cordón umbilical. El bebé no tenía balas. El vientre de la muchacha estaba destrozado por las balas, pero no le pasó nada al bebé,” relató Rodríguez. Luego encontró a otros dos amigos que habían sido detenidos con su hermano: Jaime Bastías y Luis Toro.[\[8\]](#)



*Leonidas Isabel Díaz fue ejecutada en el Puente Bulnes el 14 de octubre de 1973. Tenía 14 años y seis meses de embarazo. (Fotografía: [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com))*

Rodríguez se acercó a cuatro ataúdes sin tapa marcados “NN”, apilados desordenadamente uno encima de otro.

“Pude ver a mi hermano, desnudo, en el cajón más abajo,” relató Rodríguez. “No me convencía, no podía creer que estaba ahí. Entonces lo tomé por debajo del cuerpo para tratar de sacarlo del cajón. Tenía un tremendo hoyo en la espalda. Al parecer aún le quedaba aire en las cuerdas vocales, porque cuando lo tomé, soltó un suspiro,” recuerda Rodríguez.

---

[1] No se ha podido determinar el número exacto de autopsias realizadas por cada uno porque los registros del Instituto Médico Legal los anotan como Alfredo Vargas, Alfredo Vargas K. y Alfredo Vargas B.

[2] El Dr. Rolando Costa Arduz, boliviano, era médico legista interino. Ingresó a trabajar al IML en abril de 1973 y hasta octubre de ese año, según registros del SML.

[3] El artículo 126 del Código de Procedimiento Penal vigente en 1973 establecía que los médicos debían expresar en sus informes si la muerte era el resultado de la acción de terceros.

[4] La declaración del Dr. Rhea está incluida en una resolución dictada por el juez Mario Carroza el 23 de marzo de 2010 respecto de un grupo de fusilados de Puente Alto. El fallo fue publicado en La Nación en abril de 2010.  
[http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20100408/asocfile/20100408155853/puente\\_alto\\_2.pdf](http://www.lanacion.cl/noticias/site/artic/20100408/asocfile/20100408155853/puente_alto_2.pdf)

[5] El informe de autopsia de Salvador Allende fue publicado por primera vez por Mónica González en su libro “La Conjura”, Ediciones B, 2000. En entrevista con

ArchivosChile, el Dr. Vásquez declinó referirse a la autopsia de Allende y a otros casos que están siendo investigados en tribunales.

[6] La Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech, calificó a nuevas víctimas en 2011.

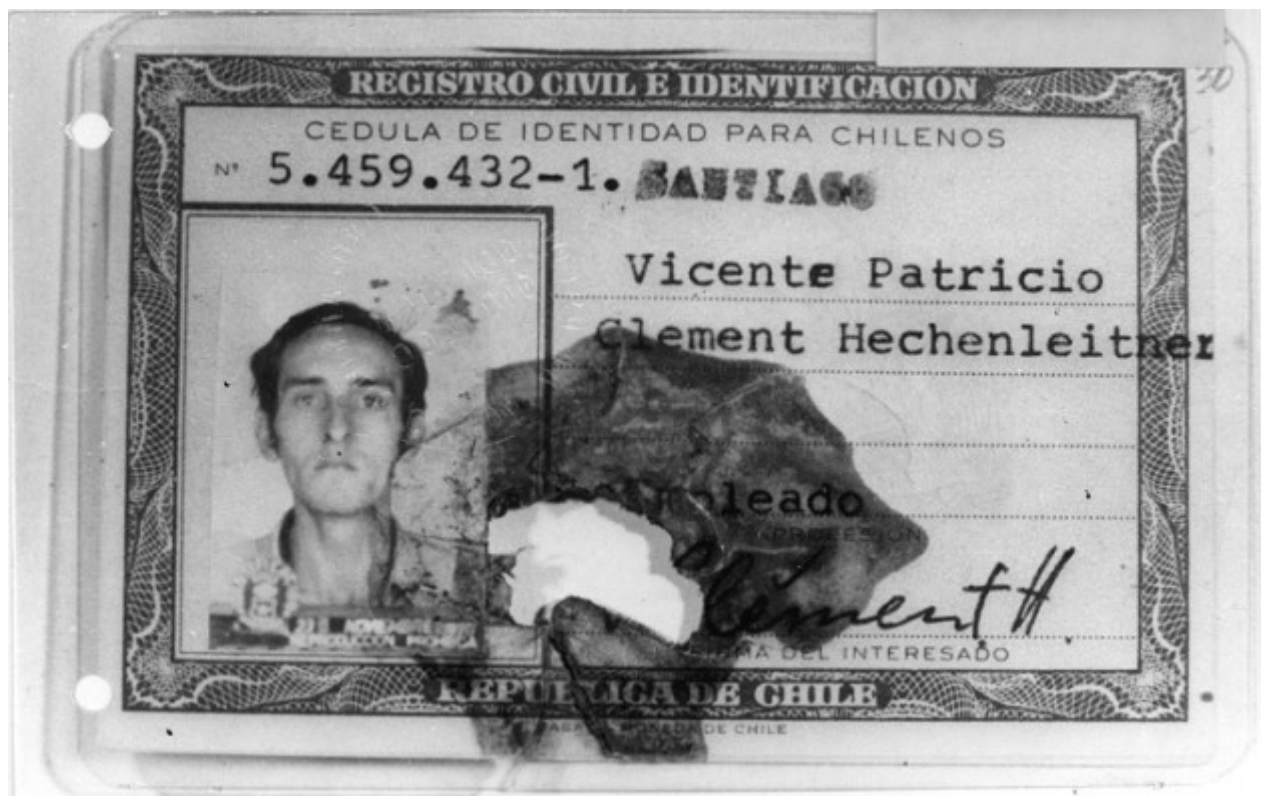
[7] Junto a Luis Rodríguez fueron fusiladas las siguientes personas: Domingo Morales Díaz, Jaime Bastías Martínez, Luis Suazo Suazo, Luis Toro Veloso, Alfredo Moreno Mena, Luis Verdejo Contreras, David Gayoso González y Leonidas Isabel Díaz Díaz. Extrañamente, en los registros del SML, Bastías, Suazo, Verdejo, Moreno y Ganoso, más un NN, fueron anotados como muertos en Cerrillos. Los demás aparecen como muertos en el Puente Bulnes.

[8] A pesar de haber reconocido a Luis Toro, éste no aparece en el registro del SML. Sin embargo, se inscribió el ingreso de dos NN que podrían corresponder a él (protocolos 3303 ó 3307), ya que están agrupados con las demás víctimas de Puente Alto.

XXXXXXXXXX

## Registro Civil: Identidades cruzadas, cuerpos sin nombre

Por *Pascale Bonnefoy M.* [ArchivosChile](#) Enero 7th, 2012 |



Vicente Clement fue ejecutado el 16 de septiembre de 1973 y su cuerpo abandonado en el Zanjón de la Aguada. Su carnet fue testigo de una de las balas que le atravesó. (Fuente: Fundación Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.)

Cuando se levantó el toque de queda y los funcionarios del Registro Civil pudieron regresar a sus labores el 14 de septiembre, un oficial de Ejército los reunió a todos en una sala del viejo edificio del Gabinete de Identificación, que en esa época quedaba en calle Amunátegui con General Mackenna. El oficial les explicó que había un solo colega en la morgue, y necesitaba refuerzos.

“Pidió voluntarios, pero en realidad designó a dedo a los más jóvenes,” relata Héctor Herrera, entonces funcionario del Registro Civil de 23 años. “Inmediatamente nos llevaron en camioneta a la morgue. Ahí nos dieron instrucciones en los pasillos. En una oficina me encontré con uno de los jefes del Servicio, Eladio Jaña. El dirigía las tareas de los funcionarios del Registro Civil en la morgue.”

Así, Herrera formó parte de un grupo de unos ocho a 10 funcionarios del Registro Civil enviado por las nuevas autoridades militares para apoyar al Instituto Médico

Legal (IML) en las tareas de identificación hasta al menos fines de septiembre de 1973. [\[1\]](#)

El día que llegaron, ingresaron 43 cuerpos a la morgue de Santiago; todos salvo cinco habían muerto por herida de bala, según los registros del SML. Ya habían recibido unos 100 muertos en esos primeros cuatro días de dictadura militar, en circunstancias en que el promedio diario de ingresos de fallecidos antes del golpe no superaba los 10. Los cadáveres ya se apilaban en los pasillos y salas de la morgue.

### **Acerca de “El Circuito Burocrático de la Muerte”**

Es una investigación de ArchivosChile, dirigida y editada por John Dinges.

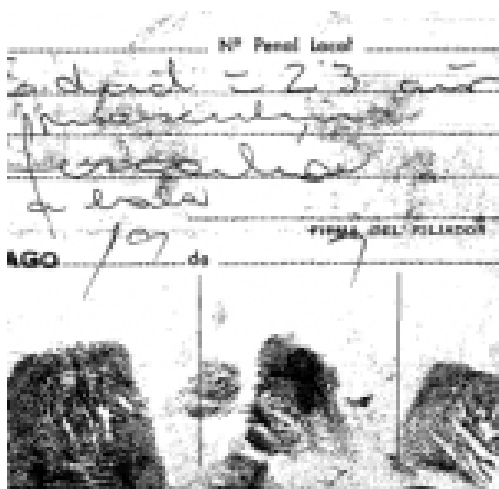
Investigación principal y redacción: Pascale Bonnefoy

Edición y visualización de datos: Gabriel Mérida

ArchivosChile es un proyecto del Centro de Investigación e Información (CIINFO) y del Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile

La suboficina Independencia del Registro Civil ubicada a la entrada del portón sur de la morgue en la Avenida La Paz no daba abasto. No había suficiente personal para tomarle las muestras dactilares a los cadáveres que iban llegando, y que debían enviarse al servicio para confirmar sus identidades.

ArchivosChile obtuvo a través de la Ley de Transparencia alrededor de 280 de las fichas dactiloscópicas originales tomadas a los fallecidos en la morgue entre septiembre y noviembre de 1973 y que el Servicio de Registro Civil aún conserva, así como los oficios del Registro Civil al IML confirmando sus identidades. Estas fichas reflejan fielmente la brutalidad de la represión: dedos sin [epidermis](#) debido a su estado de descomposición o al tiempo que habían permanecido en las aguas de ríos y canales; [manos quemadas](#); [destrozadas](#); [anquilosadas](#); [sin dedos o manos](#), y hasta [“amputada por bala”](#). Muchos venían con los puños apretados, por lo que era difícil – y a veces imposible– abrirles las manos, recuerda Herrera.



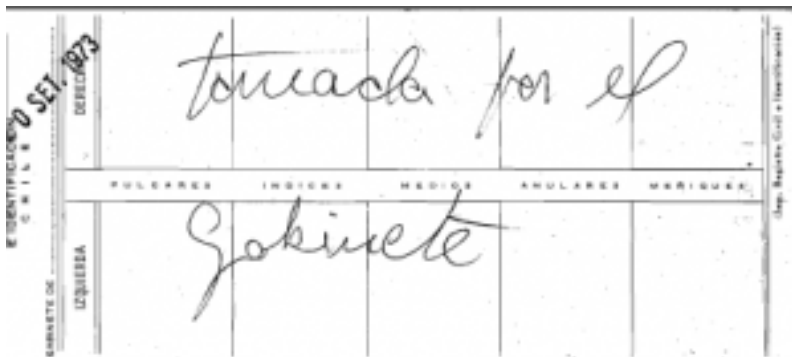
Ficha dactiloscópica de un NN en la morgue con sólo cinco de las 10 huellas. La ficha indica "amputación a bala". Fuente: Servicio de Registro Civil e Identificación.

El cruce de la información en estas fichas y oficios con los registros del SML revelan, además, serios errores en la identificación de cuerpos, identidades cruzadas que no corresponden con los nombres registrados en la morgue, y el caso de 13 detenidos-desaparecidos que pasaron por la morgue y fueron identificados por el Registro Civil, pero cuyo rastro, no obstante, también se perdió.

De las aproximadamente 280 fichas obtenidas por ArchivosChile, sólo unas 70 venían con huellas, algunas de ellas "inclasificables", y las restantes estaban sin huellas. En muchos casos esto se debió a la imposibilidad de tomarlas. En algunas fichas se consignaba que se trataba de menores de edad, por lo que el Registro Civil no tenía sus antecedentes y huellas en archivo con las que comparar.

Muchas de las tarjetas que venían sin huellas tenían la anotación: "[Tomada por el Gabinete](#)". Estas eran las muestras tomadas por los funcionarios del Registro Civil enviados a la morgue, pero no se explica porqué muchas de esas fichas aparecen sin huellas.

Todas las fichas dactiloscópicas eran enviadas a la Subsección Fallecidos-Morgue del Registro Civil, ya sea [con la muestra completa](#) de las 10 huellas dactilares, con sólo algunas, o [con ninguna](#). En algunos casos, se les tomaron las huellas pero la [calidad de la muestra era tan pobre](#), que eran inclasificables, imposibles de comparar con los registros de huellas en el Gabinete de Identificación.



Ficha dactiloscópica de un fallecido en la morgue. Las muestras fueron tomadas por funcionarios del Registro Civil en el SML, pero la ficha aparece sin huellas. Fuente: Servicio de Registro Civil e Identificación.

Las muestras dactilares se tomaron por duplicado. Una copia se quedaba en el IML y formaba parte de la carpeta de protocolo de autopsia, mientras que la otra iba a Registro Civil. Según Herrera, cada tarde Eladio Jaña, Jefe del Gabinete Central, reunía las docenas de fichas con las muestras dactilares que sus funcionarios tomaban a los muertos, y esa misma tarde o a la mañana siguiente eran enviadas a la Subsección Fallecidos-Morgue del Gabinete de Identificación. Ahí se cotejaban las muestras con los registros de huellas que el servicio tenía de la población inscrita.

En el [libro de registro de ingreso de las muestras](#) a la Subsección Fallecidos-Morgue quedaba anotada la fecha de ingreso, el número de protocolo asignado en el IML al

fallecido, y el nombre con que venía cada tarjeta de huellas, si es que contaba con alguna identificación que había que confirmar.

Mientras, la [Junta Militar había designado como Director General interino](#) del Servicio de Registro Civil a Desiderio Herrera González, quien [pidió reiteradamente el “relevo” del jefe del Gabinete Central, Eladio Jaña](#), a cargo de las operaciones de los funcionarios de su servicio en la morgue. “Considero al Sr. Eladio Jaña con limitaciones determinantes para desempeñarse en ese cargo, cuya importancia en este momento se hace más ostensible,” señaló el nuevo director en un oficio dirigido a la Subsecretaría de Justicia en diciembre de 1973.

## **La identificación**

El procedimiento para confirmar la identidad—que en tiempos normales resultaba relativamente sencillo— tenía dos etapas, que en tiempos normales resultaba relativamente sencillo. Si la ficha de la morgue venía con una identidad que había que confirmar, se iba al fichero índice que contenía las tarjetas de personas inscritas en el Registro Civil, ordenado alfabéticamente por sus nombres y que incluían los datos personales y huellas digitales. Confirmar la identidad de ese fallecido demoraba sólo minutos.

Sin embargo, si la ficha de la morgue sólo venía con huellas dactilares y sin nombre, se consultaba el fichero dactilar, que estaba ordenado por sexo y numéricamente sobre la base de la “clave chilena de 14 valores” — las características de la huella. Los peritos debían asignar un valor numérico a cada una de las huellas de la ficha y con esa clasificación se comparaba con el fichero dactilar hasta encontrar la combinación exacta de esas claves. Si no se encontraba ninguna ficha con esos valores, se subdividía la clasificación, lo cual arrojaba otra clave numérica que también se podía buscar en el fichero.

Todo dependía de cómo llegaban las muestras, de la experticia del perito para clasificarlas correctamente, del tipo de clasificación —si era una clasificación muy común podía demorar más, ya que había que revisar más fichas—, y de la necesidad de subdividir la clasificación, lo que era más complejo. Excepcionalmente, podía suceder que estuvieran mal archivadas algunas tarjetas en los ficheros del Registro Civil.

## **Confirmación de identidades**

Los [oficios del Registro Civil al SML](#) obtenidos por ArchivosChile muestran que entre el 11 de septiembre y el 30 de noviembre de 1973, el Registro Civil confirmó la identidad de unas 500 personas, y la imposibilidad de hacerlo en casi 80 casos, debido a la mala calidad o la ausencia de muestras dactilares.<sup>[2]</sup> Estos oficios no se referían sólo a fallecidos en la morgue de Santiago, sino que también incluía casos en provincia, cuando las morgues locales solicitaban a la Oficina Central del Registro Civil confirmar una identidad.

Según se desprende de los archivos de la época, el Registro Civil informó periódicamente al SML sobre las identidades, aunque con atraso. Los oficios eran firmados por Irma Palma Parada, Jefa del Subdepartamento de Dactiloscopia del Registro Civil.

Oficio del Registro Civil al Servicio Médico Legal informando de la identidad de algunos fallecidos. Se omitió el número de protocolo de Pedro Garcés Portigliati, por lo que nunca se pudo asociar su identidad a un cuerpo en la morgue. Fuente: Servicio de Registro Civil e Identificación.

No obstante, en muchos casos, esta confirmación de identidad llegaba de vuelta cuando el fallecido ya había sido retirado de la morgue, ya sea por familiares o por el propio Servicio, sin que las familias se enteraran.

El Servicio de Registro Civil estaba sobrepasado y atrasado en las tareas de clasificación de huellas. En un [oficio enviado al Subsecretario de Justicia, Max Silva del Campo](#) a comienzos de diciembre de 1973, el Director, Desiderio Herrera, informaba que “el Subdepartamento Dactiloscopia se encuentra con un atraso superior a 35.000 tarjetas para clasificar, investigar y archivar [...] El trabajo se va acumulando cada vez más, ya que no se alcanza a clasificar todo lo que se recibe diariamente de todo el país [...] El Sr. Subsecretario sabe que estamos en presencia de una demanda anormal de servicios.”

Según el Director, el Servicio tenía sólo 42 funcionarios para esas tareas, cuando las circunstancias exigían tener 100.

### **Identidades cruzadas, cuerpos sin nombre**

En parte debido a esa sobredemanda, la documentación existente de la época revela que se cometieron graves errores y negligencias en la identificación de algunas personas; se confundieron los números de protocolo, se olvidaba anotarlos o algunos fallecidos fueron identificados erróneamente.

En la morgue fue registrado el ingreso de 32 detenidos-desaparecidos consignados en el Informe Rettig. De ellos, 13 fueron identificados por el Registro Civil en la época,<sup>[3]</sup> y se ofició al Servicio Médico Legal, informando de esas identidades. Esto indica que 13 detenidos-desaparecidos efectivamente pasaron por la morgue de Santiago, fueron identificados a través de sus huellas dactilares por el Registro Civil, pero no obstante terminaron desapareciendo desde la morgue.

Una de esas personas, asignada el número de protocolo 3275 y que correspondía a un NN acribillado y hallado en el Zanjón de la Aguada, fue identificada erróneamente



como Juan Lorca Polanco. Durante una revisión de las fichas de NN realizada en 1991, se comprobó que las muestras dactilares tomadas al cuerpo con el protocolo 3275 en realidad correspondía a Luis Núñez Álvarez, conductor del Ministerio de Obras Públicas muerto el 12 de octubre de 1973. [4] El cuerpo de Luis Núñez Álvarez fue exhumado del Patio 29 y su identidad confirmada más recientemente por el SML.

Salvo que sus familias hayan llegado a tiempo a reconocer y retirar los cuerpos de sus seres queridos, el Registro Civil contribuyó a la confusión e incertidumbre respecto de la verdadera identidad con la que salían los cuerpos de la morgue. Fue el caso del cuerpo asignado el protocolo 2990 en el IML. El Registro Civil informó en distintas ocasiones que se trataba de José Santos Ramírez Ramírez (quien aparece en el registro de la morgue con el protocolo 2991) y también como Jorge Reinaldo Torres Aránguiz.

Después, el Registro Civil identificó a Ramírez con el protocolo 2698, que correspondía a José Orostica Guajardo, muerto en un accidente de tránsito. José Ramírez es ahora un detenido-desaparecido. Nunca se logró aclarar a qué cuerpo (registrado por número de protocolo) correspondía su identidad.

Los 13 casos de detenidos-desaparecidos cuyos cuerpos efectivamente estaban en la morgue porque sus huellas fueron tomadas ahí y enviadas al Registro Civil, que a su vez los identificó, fueron enviados directamente al Cementerio General por el mismo SML.

No se pudieron establecer las fechas exactas en que los oficios del Registro Civil informando de las identidades llegaban físicamente al SML (sólo se tiene la fecha en que se redactaron), pero el registro de la morgue muestra que los 13 fueron trasladados al cementerio en días posteriores a los indicados en esos oficios, aunque también se han descubierto muchos errores en las fechas de salida de la morgue. En el caso de José Ramírez Ramírez, su cuerpo salió rumbo al cementerio el mismo día en que el Registro Civil emitía su oficio. En otros dos casos -William Ramírez Barría y Jorge Orrego González- el SML no registró cuando salió.

Cuatro de los 13 detenidos-desaparecidos terminaron supuestamente incinerados en el crematorio, según los registros de la morgue. Dos de ellos habían sido identificados por el Registro Civil: José Pavez Espinoza y Nelson Muñoz Torres. Los otros dos salieron como NN y sus identidades fueron confirmadas en 1991: Enrique Toledo Garay y Eduardo Casanova Pino.

Sin embargo, estos datos no son fiables: dos de las personas supuestamente incineradas –según datos del SML– habían sido, en realidad, enterrados en el Patio 29 del Cementerio General. En años recientes, el Servicio Médico Legal confirmó las identidades de Nelson Muñoz y Eduardo Casanova como dos de los restos exhumados del Patio 29.

## **Detenidos-desaparecidos**



*El miembro del GAP Pedro Garcés Portigliati ingresó a la morgue en septiembre de 1973 pero se perdió su rastro debido a un error burocrático en la identificación de su cuerpo. Fotografía: [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)*

Hubo otras situaciones graves: las fichas dactiloscópicas incluyen muestras tomadas a cinco personas que hoy permanecen como detenidos-desaparecidas y que nunca fueron anotadas en el libro de ingreso de fallecidos de la morgue. Es decir, sus cuerpos llegaron a la morgue, se les tomaron las muestras dactilares, y el Registro Civil confirmó sus identidades, pero no figuraron como ingresados a la morgue. Si algún familiar acudió al lugar a buscarlos, nunca pudieron encontrar sus nombres en ninguna lista.

Ellos eran Luis Jiménez Cortes, Iván Miranda Sepúlveda, Segundo Gárate Torres, Ignacio Santander Albornoz y Pedro Garcés Portigliati.

En el caso de Garcés Portigliati, miembro del GAP (la guardia personal del ex-presidente Salvador Allende), la muestra de sus huellas tomada en la morgue fue enviada al Registro Civil, que [confirmó su identidad el 24 de septiembre](#). Sin embargo, el funcionario que llenó la ficha no anotó el número de protocolo asignado a ese cuerpo. Por lo tanto, la identidad de Garcés, confirmada por el Registro Civil, nunca se pudo asociar a un cuerpo. Es posible que Garcés haya correspondido al protocolo 2720, que figura como un NN ejecutado en el Puente Bulnes el 20 de septiembre junto a parte de grupo del GAP con el que fue arrestado Garcés el día del golpe.

En el caso de los otros cuatro, sus huellas fueron tomadas en la morgue y enviadas al Registro Civil. Este prontamente ofició al SML sobre la identidad de [Jiménez y Miranda el 16 de septiembre](#) y de [Gárate al día siguiente](#). Sin embargo, nunca se registró el ingreso de sus cuerpos a la morgue, por lo que oficialmente, no estaban ahí. Los tres permanecen desaparecidos.

El Registro Civil confirmó la identidad de [Ignacio Santander](#) indicando que correspondía al cuerpo que llevaba el protocolo 3130. Sin embargo, el Registro Civil no informó de ello al SML, quedando el protocolo 3130 como NN.

En el caso de Luis Jiménez, el Registro Civil informó su identidad al IML sobre la base de las “fichas tomadas a personas desconocidas en ese Instituto el día 15 de septiembre,” el mismo día de su desaparición. Sin embargo, al informar de este y otros nueve casos ese día, la Subsección Fallecidos-Morgue no incluyó el número de

protocolo asociado al cuerpo en la morgue, sino sólo un número de ficha en Registro Civil. Por lo tanto, nunca se pudo asociar la identidad de Luis Jiménez con ninguno de los cadáveres NN que yacían en la morgue.

Aprovechando este error burocrático, en 1975, el Embajador de Chile ante Naciones Unidas, Sergio Diez, contestó las acusaciones sobre desaparecidos en Chile en el un informe que presentó (LINK a “751024\_Informe Junta a ONU.pdf”) ante la Asamblea General de la ONU afirmando que Luis Jiménez Cortés, así como otras 152 personas, no estaban desaparecidas porque “no tienen existencia legal en el Gabinete de Identificación de Santiago”.



*El obrero ferroviario Roberto Ávila Márquez quedó como NN en la morgue a pesar de que su ficha dactiloscópica enviada al Registro Civil indica su nombre. Fotografía: [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)*

También figuran como NN los cuerpos correspondientes a los protocolos 3351 y 3681, aunque en las fichas dactiloscópicas enviadas al Registro Civil para su identificación aparecen anotados los nombres: el 3351 correspondería al ejecutado político [Roberto Avila Márquez](#), y el 3681 a [Carlos Gaete Espinoza](#), cuyo nombre no aparece en la lista de ingresados a la morgue ni en el Informe Rettig. [5] No obstante, dado su causa de muerte (herida a bala) y el hecho de que su cuerpo fue remitido por una fiscalía militar, Gaete es una potencial víctima de violaciones a los derechos humanos.

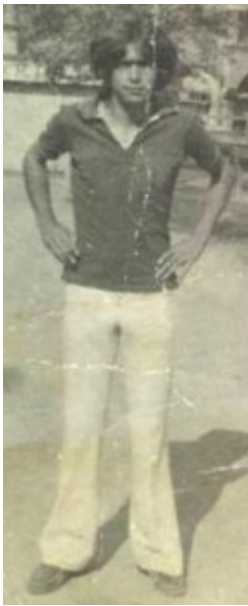
### **“Sin epidermis”**

Hubo aún otras situaciones inexplicables. Por ejemplo, la ficha dactiloscópica del protocolo 3631 fue enviada al Registro Civil sin huellas, señalando que los dedos estaban “sin epidermis” y de que se trataba de un menor de edad. En el libro del SML, sin embargo, el mismo número de protocolo fue asignado a Jeremías Jara Valenzuela, de 21 años.

Por otro lado, el Registro Civil confirmó la identidad de José Morales Álvarez asociado al protocolo 3129, pero la ficha dactiloscópica correspondiente a ese protocolo tiene la siguiente anotación: “Sin impresiones. Putrefacto. Feto”.

También hubo una docena de casos en que el Registro Civil informó de la identidad de fallecidos pero asociados a un número de protocolo distinto al asignado a ese cuerpo en la morgue, o con un nombre que resultó ser incorrecto. El sacerdote Juan Alsina, ejecutado en el Puente Bulnes el 19 de septiembre, fue identificado por el Registro Civil, de acuerdo al análisis de sus huellas dactilares, como “David Trigo”. [6]

En otro ejemplo, se confundieron los números de protocolo e identidad de dos personas en un espacio de dos días. El Registro Civil informó que la persona asignada el número de protocolo 3469 en la morgue era José Méndez Fernández, pero ese número de protocolo figura en el libro de ingreso del IML como Luis Fuentes Soriano. Soriano, en tanto, aparece con el número de protocolo 3469, pero el Registro Civil lo identificó con el número de protocolo 3464. Según los registros de la morgue, ambos cuerpos fueron retirados del IML por parientes, a pesar de la evidente confusión en torno a sus identidades correctas.



*Alberto Soto Valdés, 20 años, fue identificado por el Registro Civil pero con el número de protocolo equivocado. Fotografía: [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)*

También sucedió con Alberto Soto Valdés y Carlos Ibarra Echeverría. El Registro Civil informó de sus identidades con los números de protocolos cambiados: identificó a Soto con el protocolo 3204, que correspondía a Ibarra, y viceversa. El cuerpo de Ibarra, sin embargo, fue reconocido por familiares, según los no siempre precisos registros de la morgue.

### **Huellas completas, pero NN**

Hubo otra situación cuestionable en el proceso de identificación: de las fichas dactiloscópicas obtenidas por ArchivosChile, hay 14 que corresponden a NN (12 hombres, 2 mujeres) que contienen sus huellas completas y [evidentemente en buenas condiciones](#). Con esa calidad de la muestra, las huellas podrían haber sido clasificadas y las identidades confirmadas; sin embargo, nunca lo fueron, y esas personas se mantuvieron como NN.

Extrañamente, una de las [tarjetas que correspondía a un NN femenino](#) tiene anotado: “Informado por teléfono, 3 enero 1974”. Sin embargo, en los registros del SML, continúa como NN.

Según el SML, los 14 fueron trasladados directamente desde el IML al Cementerio General y enterrados como NN, o tal vez incinerados.[\[7\]](#)

## **Re-identificación**

Fue gracias a un detenido-desaparecido que casi 20 años más tarde pudieron recuperar su identidad 46 personas que habían quedado como NN en la morgue entre 1973 y 1984.

En septiembre de 1990, la familia del ex jefe del GAP, Domingo Blanco Tarré, presentó una querrela criminal por su desaparición ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago. En la búsqueda de antecedentes sobre su paradero, la abogada Pamela Pereira solicitó que se requiriera al IML todos los protocolos de autopsias de los NN de la época que pudieran corresponder a Blanco Tarré. Tras eso, la jueza a cargo de la investigación, Dobra Lusic, ordenó al Servicio de Registro Civil cotejar todas las fichas dactiloscópicas de fallecidos NN tomadas en la morgue entre el 19 de septiembre de 1973 hasta la fecha de entonces, con sus propios registros.

Como resultado, el Registro Civil pudo identificar a 22 personas muertas entre septiembre y diciembre 1973 y que habían quedado como NN en la época.[\[8\]](#) Los restos de siete de ellos fueron identificados positivamente por el SML en años más recientes entre los restos de desaparecidos y ejecutados del Patio 29 del Cementerio General.[\[9\]](#) Sólo uno de los 22 no era un ejecutado político.[\[10\]](#)

---

[\[1\]](#) Héctor Herrera permaneció en esas funciones sólo una semana. Después de Fiestas Patrias, se le dijo que ya no podía volver al IML debido a una supuesta epidemia de tétano en la morgue – epidemia que nadie que trabajó en el IML en la época recuerda o ha podido confirmar. La historia del tétano que se le contó a Herrera podría deberse a que no lo querían en la morgue por desconfianza política. Tres semanas después, Herrera fue detenido y llevado al Estadio Nacional por 15 días. Regresó a trabajar en el Registro Civil pero en diciembre nuevamente fue apresado y esta vez detenido durante un mes en el subterráneo de la Policía de Investigaciones. Fue suspendido de su trabajo durante un año; al regresar, renunció y se auto-exilió.

[\[2\]](#) Al preparar la documentación solicitada por ArchivosChile, el Servicio de Registro Civil chequeó estos oficios con la existencia física en sus archivos de las fichas dactilares originales de los fallecidos, y descubrió que en seis casos, las fichas habían desaparecido. Estas son las fichas de Charles Horman, Miguel Ángel Núñez Valenzuela, Héctor Eugenio Araya Garrido, Juan Miguel Córdova Yáñez, Fernando Véliz Hernández y Arnoldo Camú Veloso.

[\[3\]](#) Hugo Arredondo Sánchez, Luis Gutiérrez Merino, Jorge Orrego González, José Pavez Espinoza, Nelson Muñoz Torres, Jorge Riquelme Guzmán, José González González, Salustio Herrera Riveros, José Ramírez Ramírez, Luis Hernández Álvarez, Miguel Núñez Valenzuela, William Ramírez Barría y Luis Núñez Álvarez.

[4] Luego de que en septiembre de 1991 el Servicio de Registro Civil informara sobre la identidad del protocolo 3275 como Luis Núñez Álvarez, la abogada Pamela Pereira solicitó al tribunal que citara a los peritos para que explicaran su metodología y que ordenara que un perito de la Policía de Investigaciones hiciera un nuevo análisis de esas huellas. No hay constancia en el expediente judicial al que tuvo acceso ArchivosChile de que se hubiesen realizado estas diligencias.

[5] El protocolo 2823 en el libro de ingreso de fallecidos del IML corresponde a Jorge Leonel Gaete Espinoza, pero no aparece el nombre de Carlos Gaete Espinoza.

[6] Podría referirse a David Montecinos Trigo, quien murió de un TEC antes del golpe militar.

[7] Estos NN corresponden a los números de protocolo 2773, 2953, 3166, 3168, 3208, 3214, 3303, 3331, 3348, 419 y 3472 (hombres) y 3332 y 3361 (mujeres).

[8] Ellos eran: Enrique Alfonso Toledo Garay, Juan José Valdebenito Miranda, Héctor Orlando Vicencio González, Jorge Carlos Romualdo Ruz Zúñiga, Eduardo Mario Casanova Pino, Pablo Ramón Aranda Schmied, José Andrés García Lazo, Raúl Luis Jiménez Barrera, Manuel Fernando Canto Gutiérrez, Pedro Segundo Antonio Opazo Parra, Daniel Hernández Orrego, Juan Osvaldo Ortiz Moraga, Sergio Alberto Gajardo Hidalgo, Hernán Peña Catalán, Jorge Antonio Aránguiz González, Bautista Van Schouwen Vasey, Bautista Segundo Oyarzo Torres, Rolando Anastasio Donaire Rodríguez, Luis Celerino Ortíz Acevedo, Luis Francisco Núñez Álvarez, Francisco Javier Lizama Irrázabal y Hernán Soto Soto. Sólo Hernán Soto no era ejecutado político; murió en un accidente de tránsito.

[9] Hernán Peña Catalán, Raúl Jiménez Barrera, Pablo Aranda Schmied, Eduardo Casanova Pino, Héctor Vicencio González, Juan Valdebenito Miranda y Jorge Ruz Zúñiga.

[10] La revisión alcanzó hasta el año 1984, y se pudo identificar a otros 24 NN ingresados a la morgue entre 1977 y 1984.

xxxxxxxxx

## El agujero negro de las fiscalías militares

Por *Pascale Bonnefoy* y *John Dinges* [ArchivosChile](#) sobre ene 8th, 2012



*A la salida de la morgue. Fotografía: Marcelo Montecino.*

- **Recuadro: [La piromanía del '89: Expedientes incinerados](#)**

A partir del mismo día del golpe militar y hasta fines de 1973, las fiscalías militares tomaron el control jurisdiccional de la muerte de 785 personas víctimas o probables víctimas de la represión política cuyo eventual homicidio tenían la obligación legal de investigar, de acuerdo al registro del Servicio Médico Legal (SML). Sin embargo, estas muertes cayeron en un hoyo negro: según los libros de estado de causa de 1973 del Segundo Juzgado Militar que ArchivosChile pudo revisar, nunca se abrió ningún sumario.

Previo al golpe, correspondía a los juzgados del crimen investigar los casos de muertes violentas como posibles homicidios. El parte policial que habitualmente

acompañaba el cadáver indicaba el lugar del deceso o hallazgo, con lo que se definía cuál juzgado del crimen tenía competencia para investigar.

Aunque las nuevas autoridades militares dejaron intacto el sistema judicial civil, a partir del Decreto Ley N° 5 de la Junta Militar del 12 de septiembre comenzaron a operar los tribunales militares en tiempo de guerra.

### **Acerca de “El Circuito Burocrático de la Muerte”**

Es una investigación de ArchivosChile, dirigida y editada por John Dinges.

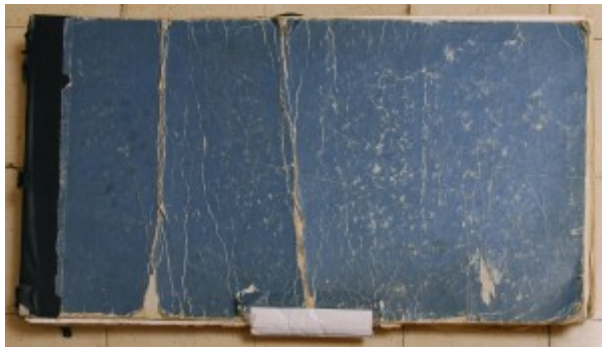
Investigación principal y redacción: Pascale Bonnefoy

Edición y visualización de datos: Gabriel Mérida

ArchivosChile es un proyecto del Centro de Investigación e Información (CIINFO) y del Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile

De hecho, desde el primer día, los juzgados del crimen fueron desplazados para conocer la gran mayoría de los casos de cuerpos baleados que llegaron por docenas a la morgue.

Hasta fines de 1973, 890 fallecidos por la represión política llegaron al Instituto Médico Legal (morgue de Santiago), quienes corresponden a víctimas confirmadas (por la Comisión Rettig) o potenciales (según la investigación de ArchivosChile). Según los registros del Servicio Médico Legal obtenidos por la Ley de Transparencia, sólo 99 casos aparecen bajo la jurisdicción de los juzgados del crimen.<sup>[1]</sup> El otro 90 por ciento de las muertes eran cuerpos remitidos por fiscalías militares, de acuerdo al libro de ingreso de fallecidos a la morgue (conocido como el Libro Transfer), donde los funcionarios de la morgue anotaban los datos de cada fallecido que ingresaba. En 14 casos los registros no consignan qué juzgado o fiscalía tomó la jurisdicción legal.



*Médico Legal. (A&D Fotografía)*

*Cubierta de Libro Transfer del Instituto*

Hubo muchos otros muertos en ese periodo que nada tenían que ver con la violencia del golpe militar: suicidios, accidentes de tránsito, delincuencia, asesinatos comunes y otros —alrededor de nueve al día— que eran parte de la existencia “normal” de una ciudad grande.

¿Cómo se determinó de un día para otro, y de antemano, cuáles casos serían competencia de las fiscalías militares y cuáles muertes serían investigadas por juzgados del crimen? ¿Cómo se sabía si un hombre baleado en la calle había muerto por causa de la acción militar o se trataba de un crimen común? Las autoridades militares parecían tenerlo claro: 785 cuerpos remitidos por fiscalías militares son



víctimas de violaciones a los derechos humanos confirmadas por la Comisión Rettig (670), o probables víctimas no confirmadas (115).<sup>[2]</sup> En solo 14 casos en ese periodo, las fiscalías militares asumieron la jurisdicción sobre fallecidos que no eran víctimas de la represión.

Del total de víctimas remitidas por las fiscalías militares, 755 correspondían a la Segunda Fiscalía Militar, 23 a la Primera Fiscalía Militar, y siete a la Fiscalía de Aviación. Todos, sin excepción, habían muerto por herida de bala. De ellos, sólo 28 de los fallecidos eran miembros de las Fuerzas Armadas o Carabineros, y, por lo tanto, los tribunales militares, en tiempos normales, habrían tenido que investigar sus muertes de todos modos.

ArchivosChile investigó si existieron órdenes verbales o escritas, ya sea desde la Guarnición Militar a la morgue o de las nuevas autoridades militares del Servicio Médico Legal a sus funcionarios que explicaran el hecho documentado en los registros de que casi todos los fallecidos por herida de bala fueran remitidos por fiscalías militares. No ha sido posible encontrar evidencia de esa naturaleza.

N.º	NOMBRE	PROCEDENCIA	N.º PARTE
401	<i>Quinta del Pisco</i> Camus, Pizarro (María)	Posta 1193	--
402	Chacabarro Zuniga Susana	Posta Central	--
403	Ordóñez Guayardo Leonora	San Juan	
404	Quero Barrera Camila Floria	Posta Central	
405	González Izquierdo Fernando	Metro Precin	115/113
406	Ordoña Anita	Ordoñez Central de Comis.	1374/293
407	Mondero Sepúlveda Hugo Bdo	Esc. B. Jonell	
408	Jornero Astorga Sergio	f. f. de p. n. e.	
409	Fredes Alvarez Pedro Indaleco	Indaleco de la p. n. e.	181/243
410	Aranda Escobar Yvonne Lda	Indaleco de la p. n. e.	
411	Alba Vera Luis Práxedes	Esc. B. Jonell	
412	Mondaca Calacano Oscar A.	f. f. de p. n. e.	
413	Carrasco Díaz	Rovul A. 120 Comisaria	209/1001
414	Saavedra Zuniga	Terceo Hosp. Sotero del Rio	
415	Araujo Bustos	Anselmo 62 Com. San Bdo.	522/61
416	Bado Pasternak Germán Eugenio	Posta Central	
417	Zuniga Pizarro	Santiago Hosp. Hc. Alto	
418	Uvalde Galleguillos	Daniel Hosp. Tabarante	
419	Benavides Soto	Fernando <sup>Exequiel</sup> Hosp. San Joaquín	528/76
420	Díaz Barrios	Samuel <sup>Eugenio</sup> Hosp. Hc. Alto	
421	Morales Varela	Ernesto Posta Central	
422	Fuentes Muñoz	Carlos Posta Central	
423	Vargas Vera	Victor 52 Comisaria	410/245
424	BASTIEN RIVER Rosa *	Salvador Hosp. Salvador	
425	Reyes Reyes Iris del Carmen	Rosita J. Acuña	233/173
426	Foto masc.	Tera J. A. Ríos	188/
427	Pino Templeton Juana Mercedes	Sub. Com. Barrancos	200/150
428	De la Fuente Castillo Claudio Patricio	Guarnición Militar	
429	Zenteno Araneda Ariosto Emilio		
430	Castillo Coleasni Hernán	Cía. Teléfonos	

**Libro Transfer, muestra el ingreso de Ariosto Zenteno y Claudio De la Fuente, enviados por la Guarnición Militar de Santiago. (A&D Fotografía)**

No obstante, la llegada de los dos primeros ejecutados políticos al Servicio Médico Legal el día del golpe militar parece ofrecer una pista. Son los primeros también que aparecen como "remitidos" por la Segunda Fiscalía Militar, según el Libro Transfer.

Los cuerpos de Ariosto Zenteno Araneda, 17 años, y Claudio De la Fuente Castillo, 21 años, ambos baleados a las 15.30 horas de esa tarde y encontrados en la vía pública, según sus informes de autopsia, llegaron a la morgue a las 20 horas.

En esos informes consultados por ArchivosChile, el médico legista Dr. Exequiel Jiménez, quien le practicó la autopsia a De la Fuente, anotó: "Cadáver enviado por la Guarnición Militar". El Dr. José Luis Vásquez, quien le realizó la autopsia a Zenteno, apuntó: "Enviado por orden telefónica de la Guarnición Militar".

La “procedencia” de los dos cadáveres quedó registrada en el Libro Transfer como [“Orden telefónica de la Guarnición Militar”](#).

Otro ejecutado del golpe militar en Santiago llegó un poco más tarde. Esta vez, el Libro Transfer lo anotó como remitido por la Primera Fiscalía Militar. Era el secretario del sindicato de la CTC, Hernán Castillo Calcagni, de 40 años. Murió por herida de bala el día del golpe a las 10.15 de la mañana, según el informe de autopsia. Fue la primera víctima mortal del golpe en Santiago cuyos restos llegaron a la morgue.

A partir de entonces, y con muy escasas excepciones, todos los muertos por herida de bala que llegaron a la morgue quedaron anotados bajo la jurisdicción de una fiscalía, casi siempre la Segunda Fiscalía Militar. En cambio, cuando se trataba de fallecidos en accidentes de tránsito o acuchillamientos, por ejemplo, los juzgados del crimen mantenían su competencia para investigar, como se evidencia en el Libro Transfer.

¿Cual es la consecuencia de este sistema de control jurisdiccional? Sin conocer los motivos expresos, resulta evidente que esto sirvió para garantizar que estos casos de represión política no fueran investigados por juzgados civiles. Y el resultado de facto fue facilitar la total impunidad de los responsables de estos crímenes.

El comandante de la Guarnición de Santiago era el General Herman Brady Roche, a su vez comandante del Comando de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI) en la capital, desde donde se ordenaban y dirigían las operaciones militares. El CAJSI tenía dependencia directa del Comandante en Jefe del Ejército, General Augusto Pinochet, y operaba desde el Cuartel General de la II División de Ejército – también comandada por el general Brady–, ubicado en el sexto piso del edificio de las Fuerzas Armadas en calle Zenteno.

El General Brady era, además, jefe de la Zona en Estado de Sitio y juez del Segundo Juzgado Militar de Santiago, y, por lo tanto, le correspondía legalmente—dentro de la lógica legal del régimen—la decisión de dar la orden de investigar las centenares de muertes violentas que aparecen bajo su jurisdicción en los registros del SML.

Los libros del Segundo Juzgado Militar consultados por ArchivosChile revelan que nunca se ordenaron sumarios al respecto. No se tomó medida alguna, ni de investigar ni de justificar la decisión de no hacerlo.

Uno de los principales fiscales militares de la época, quien pidió reserva de su nombre, reconoció la obligación de investigar, pero justifica la inacción porque nadie denunció oficialmente las muertes.

“El procedimiento normal era que Carabineros o un familiar de la víctima notificaba a un tribunal sobre la muerte. Al ser notificado el tribunal, este tendría que ordenar una investigación. Esto era válido para tribunales civiles y militares. Alguien tenía que denunciar la muerte o desaparición de la persona. Mientras no se denunciara el hecho al juez militar, no se designaba fiscal y, por lo tanto, no se investigaba,” afirma en entrevista con ArchivosChile.

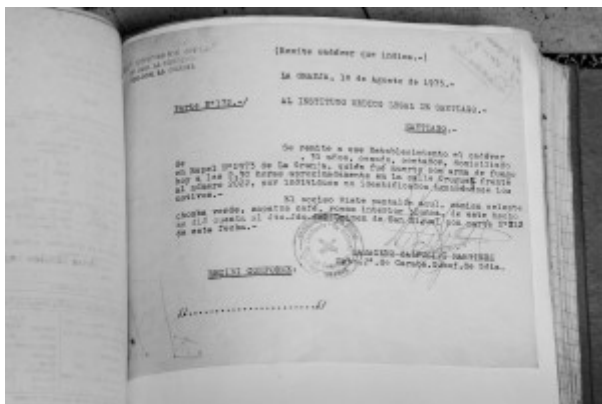
En todo caso, los tribunales militares y civiles tenían la posibilidad y la responsabilidad legal de abrir un sumario por oficio, sin esperar una denuncia, al enterarse de una muerte violenta.

Pero las fiscalías militares no lo hicieron cuando comenzaron a recibir los centenares de informes de autopsia que dejaban aún más claro las causas y circunstancias de muerte de 785 personas. En otros términos, ni siquiera las fiscalías se ajustaron a la propia legalidad que impuso la Junta Militar al tomar el control del país.

Al connotado jurista José Zalaquett, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la explicación le parece inverosímil:

“El fiscal militar que pidió reserva de su nombre, no puede, desde luego, ‘justificar’ la inacción aduciendo que nadie habría denunciado las muertes. Se trata de un absurdo legal y moral, claro, que no cabe justificar. Pero su implícita aseveración de que, de haberse denunciado alguna muerte habrían investigado profesionalmente, es aún más inverosímil, pues estaban sometidos los fiscales a la política y mando del gobierno, más todavía en esos primeros meses de frenesí represivo.”

Una de las aberraciones que provocó la represión masiva fue que después del 11 de septiembre los cuerpos ya no llegaban a la morgue de acuerdo a los procedimientos habituales, en que un tribunal daba la orden judicial de levantar el cuerpo de un fallecido en la vía pública, y el cadáver venía con un parte policial indicando el juzgado al que le correspondería investigar.



*Parte de Carabineros indicando Juzgado correspondiente. (A&D Fotografía)*

Tras el golpe, los cuerpos eran botados durante la noche a la entrada del SM; los ingresaban directamente a la morgue en camiones militares, o eran recogidos en la vía pública por funcionarios del SML. Casi ninguno de ellos contaba con un parte policial. Esto lo confirma el propio Libro Transfer: la columna donde correspondía anotar el número de parte policial está prácticamente vacía.

Sin embargo, los funcionarios de la morgue no podían insistir en el cumplimiento del procedimiento normal.

“Llegaban los cadáveres traídos por personas aparentemente militares que forzaban el ingreso a la morgue. ‘¡Aquí los venimos a dejar!’, anunciaban. Y si se le preguntaba por el parte policial, ordenaban: ‘¡Recíbalos!’ ¿Que iba a hacer el portero del servicio

frente a personas que amenazaban, a veces sin uniforme y armados? Así ingresaban los cuerpos sin parte policial,” afirmó a ArchivosChile Gilberto Rudolph, quien fue asesor legal del SML en septiembre de 1973.

Rudolph también ofreció una explicación por la designación de las fiscalías militares como “remitiendo” los cuerpos de los baleados. Para que el SML entregara el cuerpo a sus familiares o lo trasladara el mismo servicio al cementerio, necesitaba contar con una autorización judicial. Al fiscal militar o juez del crimen se le pedía firmar y timbrar un formulario tipo que autorizaba la autopsia, la inscripción de la defunción y la entrega del cuerpo.

Pero como casi ninguno de los cuerpos baleados venía con un parte policial que indicara a cual tribunal le correspondería la jurisdicción, recuerda Rudolph que los propios trabajadores de la morgue debían resolver. Según el ex asesor legal, los funcionarios “deducían” que si los cuerpos eran traídos a la morgue por militares, entonces eran de la competencia de la justicia militar.

“Como no tenían parte y había que sacar la orden judicial para entregar el cuerpo, los auxiliares los llamaban en su jerga ‘cadáveres de fiscalía’. No era que la fiscalía hubiera enviado el cuerpo, sino que había que rellenar el casillero. A todos los cadáveres que llegaban sin parte policial se les colocaba ‘fiscalía’, porque se daba cuenta a la fiscalía militar. Los que venían con parte policial correspondían a los juzgados del crimen. No teníamos otra alternativa,” afirmó Rudolph.

### **Informes de autopsia**

El envío de los informes de autopsia a los tribunales lo tramitaba la jefatura administrativa de Tanatología, a cargo de Nancy Smith. Ahí trabajaba Melentina Hernández, funcionaria que, entre otras cosas, timbraba y despachaba esos informes de autopsia a juzgados y fiscalías un par de veces por semana, asegura.

En entrevista con ArchivosChile, Hernández afirmó que se enviaron todos los informes de autopsia a los tribunales que correspondían, incluyendo a las fiscalías militares. “Era el deber del Servicio enviar constantemente los informes de autopsia. No se esperaba a que el tribunal lo pidiera. Los llevaba el estafeta y quedaba consignado en el libro de despacho,” afirma.

Uno de los conductores del SML en la época, entrevistado por ArchivosChile, quien pidió reserva de su nombre, asegura que los informes de autopsia se enviaban periódicamente, y que él y un auxiliar los iban a dejar personalmente. “Teníamos que subir al edificio y nos allanaban los milicos. Entregábamos los informes y nos íbamos,” dijo.

Aunque alguien en la fiscalía debió haber recibido los centenares de informes de autopsia enviados por el Servicio Médico Legal, el ex fiscal militar asegura no recordar haberlos visto, a pesar de que la abrumadora mayoría (755 de 785) de ellos iba dirigida a su fiscalía.

Y aunque el SML hubiese enviado un informe de autopsia de una víctima a las fiscalías militares, afirma, se perdía en el limbo: “Si un fiscal era instruido para investigar por el juez militar, hubiera pedido el informe de autopsia al SML. Pero si el

SML enviaba esos informes de autopsias a la fiscalía militar y no estaban asociados a ninguna causa (es decir a un número de ROL), la persona que recibía esos informes en la fiscalía no tendría a quién derivarlos,” argumentó el ex fiscal militar.



*General Hermann Brady, Juez Militar y Comandante de la Guarnición Militar de Santiago*

Los incompletos registros administrativos del SML de la época confirman el envío de algunos informes y revelan que sólo en dos ocasiones entre septiembre y diciembre 1973, hubo alguna solicitud de informe de autopsia de parte de una fiscalía. Ambas fueron en noviembre de 1973 y provenían de la Fiscalía de Aviación.<sup>[3]</sup> En ningún caso se solicitó información respecto a autopsias por parte de la Segunda Fiscalía Militar a cargo del General Brady.

Si el juez militar consideraba que no caía en su jurisdicción, podría haberse declarado incompetente para que otro tribunal o juzgado se hiciera cargo. Al no hacerlo, asumió por omisión que los implicados en los crímenes eran militares, y por lo tanto, tenía jurisdicción sobre esos casos.

Pero el General Brady nunca hizo lo uno ni lo otro. O si alguna vez ordenó una investigación, no dejó ningún rastro documental en el Segundo Juzgado Militar bajo su mando.

El único efímero intento por indagar las muertes lo realizó la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones dos semanas después del golpe. Según los registros administrativos del SML revisados por ArchivosChile, el 25 de septiembre de 1973, la Policía de Investigaciones envió un oficio al SML en el que solicita “la relación de fallecidos a contar del día 11 del presente”. No existe ninguna constancia de que ese oficio se hubiese respondido.

---

[1] De esos 99, 14 eran personas no identificadas (NN).

[2] Aunque no sean consideradas oficialmente víctimas de la represión política, el hecho de que estas 115 personas murieron por herida de bala y sus cuerpos fueron remitidos por fiscalías militares indica una alta probabilidad de que lo hayan sido. Del total, 71 casos eran NN, por lo tanto era imposible que la Comisión Rettig los calificara como tales.

## **La piromanía del '89: Expedientes incinerados**

De las gestiones y sumarios que se hicieron o no se hicieron en el Segundo Juzgado Militar respecto de las ejecuciones de 1973 casi no hay rastros. Sólo existen los libros sobre el “estado de causas” que ArchivosChile pudo revisar en dependencias de ese juzgado. Estos libros son resúmenes muy sucintos de sumarios, que en algunos casos culminaron en Consejos de Guerra, de prisioneros políticos que sobrevivieron.

Ningún sumario se refiere a una investigación de los 785 casos de muertes violentas entre septiembre y diciembre de 1973 que, según los registros del Servicio Médico Legal, cayeron bajo la jurisdicción de las fiscalías militares

Los expedientes mismos de esa época, afirma el Ejército, perecieron a causa de un atentado incendiario en 1989. Es la versión que el Ejército entregó al Ministerio de Defensa en 2003 al ser requerido a entregar antecedentes sobre la muerte de José Tohá en marzo de 1974. El juez que investigaba esa causa, Jorge Zepeda, había pedido antecedentes sobre el caso al Segundo Juzgado Militar, pero el juzgado le respondió que no tenía. Entonces el Ministerio de Defensa hizo el intento con el Ejército.

El [Ejército respondió](#) que “los procesos tramitados por tribunales militares en tiempo de guerra fueron originalmente archivados en dependencias de la entonces Escuela de Educación Física del Ejército, expedientes que en su gran mayoría resultaron destruidos a raíz de un atentado con bomba incendiaria que afectó al citado instituto, ocurrido el día 14 de noviembre de 1989”.

Y agregó: “Este hecho fue oportunamente investigado por la Sexta Fiscalía Militar de Santiago en causa rol N° 17109-89”.[\[1\]](#)

La destrucción de los documentos ocurrió durante los meses previos a que el régimen militar entregara el poder al gobierno civil de Patricio Aylwin en marzo de 1990, luego de 17 años de dictadura. Al ser derrotado el general Augusto Pinochet en el plebiscito de octubre de 1988, al régimen le quedó menos de un año y medio para preparar su salida del Ejecutivo. En ese contexto, el 30 de diciembre de 1988, la Junta Militar emitió el [Decreto Ley 18.771](#) que autorizó al Ministerio de Defensa Nacional y a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, eliminar sus archivos en lugar de enviarlos al Archivo Nacional como era obligación reglamentaria para los órganos administrativos del Estado.

ArchivosChile consultó el estado de la causa sobre el atentado incendiario en el Segundo Juzgado Militar. La investigación partió con un oficio enviado el 22 de noviembre de 1989 por el Cuartel General del Comando de Institutos Militares sobre un atentado a la Escuela de Educación Física. El sumario que se abrió una semana después terminó con un dictamen del fiscal militar en agosto de 1990 solicitando el sobreseimiento total y temporal de la causa. El Juez Militar acogió ese dictamen en enero de 1991, pero siete meses después, la causa fue enviada en consulta a la Corte Marcial. En diciembre de 1991, la Corte Marcial aprobó el sobreseimiento.[\[2\]](#)

ArchivosChile pidió formalmente al Segundo Juzgado Militar el desarchivo del expediente el 15 de septiembre de 2011. Al 11 de enero de 2012, el juzgado aún no resolvía sobre la solicitud.

Tampoco Carabineros y la Policía de Investigaciones se restaron de la piromanía. De acuerdo a un [oficio enviado por Carabineros](#) a la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que le había solicitado antecedentes sobre una treintena de casos de derechos humanos, toda esa documentación había sido “incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo”. La quema abarcó archivos hasta el año 1989.

La Policía de Investigaciones respondió de manera similar cuando fue requerida por la Corporación a entregar antecedentes sobre la muerte de un poblador. En [su oficio](#), Investigaciones afirma que “los Partes e Informes a los Tribunales correspondientes al año 1973 fueron incinerados, conforme a la reglamentación existente en la época.”

---

[1] El número de causa es en realidad Rol 1710-89, según pudo comprobar ArchivosChile.

[2] Desde su archivo en febrero de 1992, esta causa ha sido solicitada por la jueza Cecilia Flores, quien investigaba crímenes de derechos humanos en San Bernardo (2002) y cuatro veces por el Auditor General del Ejército (1996, 2000, 2003 y 2005). Según un funcionario del Segundo Juzgado Militar, más recientemente, distintos magistrados también han solicitado verbalmente que se les remitiera la causa para tenerla a la vista.

.....

## **La piromanía del '89: Expedientes incinerados**

De las gestiones y sumarios que se hicieron o no se hicieron en el Segundo Juzgado Militar respecto de las ejecuciones de 1973 casi no hay rastros. Sólo existen los libros sobre el “estado de causas” que ArchivosChile pudo revisar en dependencias de ese juzgado. Estos libros son resúmenes muy sucintos de sumarios, que en algunos casos culminaron en Consejos de Guerra, de prisioneros políticos que sobrevivieron.

Ningún sumario se refiere a una investigación de los 785 casos de muertes violentas entre septiembre y diciembre de 1973 que, según los registros del Servicio Médico Legal, cayeron bajo la jurisdicción de las fiscalías militares

Los expedientes mismos de esa época, afirma el Ejército, perecieron a causa de un atentado incendiario en 1989. Es la versión que el Ejército entregó al Ministerio de Defensa en 2003 al ser requerido a entregar antecedentes sobre la muerte de José Tohá en marzo de 1974. El juez que investigaba esa causa, Jorge Zepeda, había pedido antecedentes sobre el caso al Segundo Juzgado Militar, pero el juzgado le respondió que no tenía. Entonces el Ministerio de Defensa hizo el intento con el Ejército.

El [Ejército respondió](#) que “los procesos tramitados por tribunales militares en tiempo de guerra fueron originalmente archivados en dependencias de la entonces Escuela



de Educación Física del Ejército, expedientes que en su gran mayoría resultaron destruidos a raíz de un atentado con bomba incendiaria que afectó al citado instituto, ocurrido el día 14 de noviembre de 1989”.

Y agregó: “Este hecho fue oportunamente investigado por la Sexta Fiscalía Militar de Santiago en causa rol N° 17109-89”.[\[1\]](#)

La destrucción de los documentos ocurrió durante los meses previos a que el régimen militar entregara el poder al gobierno civil de Patricio Aylwin en marzo de 1990, luego de 17 años de dictadura. Al ser derrotado el general Augusto Pinochet en el plebiscito de octubre de 1988, al régimen le quedó menos de un año y medio para preparar su salida del Ejecutivo. En ese contexto, el 30 de diciembre de 1988, la Junta Militar emitió el [Decreto Ley 18.771](#) que autorizó al Ministerio de Defensa Nacional y a las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, eliminar sus archivos en lugar de enviarlos al Archivo Nacional como era obligación reglamentaria para los órganos administrativos del Estado.

ArchivosChile consultó el estado de la causa sobre el atentado incendiario en el Segundo Juzgado Militar. La investigación partió con un oficio enviado el 22 de noviembre de 1989 por el Cuartel General del Comando de Institutos Militares sobre un atentado a la Escuela de Educación Física. El sumario que se abrió una semana después terminó con un dictamen del fiscal militar en agosto de 1990 solicitando el sobreseimiento total y temporal de la causa. El Juez Militar acogió ese dictamen en enero de 1991, pero siete meses después, la causa fue enviada en consulta a la Corte Marcial. En diciembre de 1991, la Corte Marcial aprobó el sobreseimiento.[\[2\]](#)

ArchivosChile pidió formalmente al Segundo Juzgado Militar el desarchivo del expediente el 15 de septiembre de 2011. Al 11 de enero de 2012, el juzgado aún no resolvía sobre la solicitud.

Tampoco Carabineros y la Policía de Investigaciones se restaron de la piromanía. De acuerdo a un [oficio enviado por Carabineros](#) a la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que le había solicitado antecedentes sobre una treintena de casos de derechos humanos, toda esa documentación había sido “incinerada, luego de haber cumplido su tiempo reglamentario en el archivo”. La quema abarcó archivos hasta el año 1989.

La Policía de Investigaciones respondió de manera similar cuando fue requerida por la Corporación a entregar antecedentes sobre la muerte de un poblador. En [su oficio](#), Investigaciones afirma que “los Partes e Informes a los Tribunales correspondientes al año 1973 fueron incinerados, conforme a la reglamentación existente en la época.”

---

[1] El número de causa es en realidad Rol 1710-89, según pudo comprobar ArchivosChile.

[2] Desde su archivo en febrero de 1992, esta causa ha sido solicitada por la jueza Cecilia Flores, quien investigaba crímenes de derechos humanos en San Bernardo (2002) y cuatro veces por el Auditor General del Ejército (1996, 2000, 2003 y 2005). Según un funcionario del Segundo Juzgado Militar, más recientemente, distintos

magistrados también han solicitado verbalmente que se les remitiera la causa para tenerla a la vista.

XXXXXXXXXX

**[Ejecutados políticos: ¿150 nuevos casos?](#)**

Por *Pascale Bonnefoy M.* [ArchivosChile](#) - Enero 9th, 2012



*Tumbas en el Cementerio General de Santiago. Fotografía: David Burnett/Contact Press Images.*

- [Vea en esta sección Base de datos con los 150 casos](#)

A las morgues de Santiago, Antofagasta, Quillota y Valdivia<sup>[1]</sup> ingresaron los cuerpos de 150 personas durante los tres primeros meses de dictadura militar que, dada las características de sus muertes, podrían tratarse de posibles ejecutados políticos que no han sido calificados como víctimas de violaciones a los derechos humanos.

De ellos, 84 cuerpos permanecieron como “NN”<sup>[2]</sup>, es decir, sin identificar,<sup>[3]</sup> por lo que fue imposible que sus casos pudieran ser presentados ante las tres comisiones de calificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos que han emitido informes oficiales al respecto desde 1991.<sup>[4]</sup>

Esta información del SML permitiría cruzar las circunstancias de sus muertes –por ejemplo, la fecha, hora y lugar del deceso– con los datos sobre detenidos-desaparecidos disponibles en estos informes.

Los otros 68 están plenamente identificados pero hasta el momento no han sido calificados como víctimas. No fue posible saber si las comisiones investigaron los casos o si bien tomaron alguna determinación al respecto.

En los 150 casos “potenciales” compilados por ArchivosChile, los datos entregados por el Servicio Médico Legal sobre fallecidos entre septiembre y diciembre de 1973 permiten conjugar las circunstancias y naturaleza de sus muertes. Al cruzar la información, los datos apuntan en sentido de que se trataría de probables víctimas

de la represión política. Las características consideradas incluyen la causa y lugar de muerte, la jurisdicción militar sobre sus casos y el lugar desde donde fue derivado el cuerpo a la morgue (“procedencia”).

ArchivosChile publica la lista de los 150 casos ([ver lista completa](#)) con los datos correspondientes del Servicio Médico Legal. La columna “Causa Potencial Caso DH” indica las distintas categorías que caracterizan a estos muertos como potenciales ejecutados políticos: “FM” se refiere a la jurisdicción de la Fiscalía Militar; “DAF” alude a Disparo de Arma de Fuego como causa de muerte; “Herida” indica la naturaleza de la herida mortal; y “Lugar” se refiere al lugar del deceso o a la procedencia.

La totalidad de estas 150 personas murió por heridas de bala o víctimas de “explosiones”, como consignan sus informes de autopsia. Por ejemplo, Francisco Contreras Morales, de Quillota, falleció a causa de una “granada en la boca”, según los registros del SML de esa ciudad, mientras que Mario Uribe Sánchez, cuyo cuerpo fue remitido por la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, murió debido a una “atrición céfalo cérvico torácica por explosión de arma de fuego”, como describió sus heridas de bala en la cabeza y el pecho el médico legista Humberto Rhea.

En muchos casos, las heridas de bala descritas en los informes de autopsia indican certeras ejecuciones: disparos en la cabeza o el tórax, o verdaderos acribillamientos, con heridas de bala en múltiples partes del cuerpo. Julio Rojas Leal, por ejemplo, fue encontrado en el kilómetro 18 de la Carretera General San Martín con heridas de bala en la cara, el pecho, el abdomen y en sus extremidades, según dio cuenta el informe de autopsia. Fue asesinado el 11 de octubre de 1973.

En 14 casos los informes de autopsia consignan una acción homicida.

Además de morir baleadas, 117 de estas 150 personas fueron remitidas por fiscalías militares, lo que significa que la justicia militar asumió la jurisdicción de sus casos para una eventual investigación criminal que nunca se inició, como sucedió en 90 por ciento de los casos confirmados de derechos humanos. (**Ver artículo [El agujero negro de las fiscalías militares](#)**)

Otras 22 de las 150 personas aparecen en los registros del SML como remitidas por juzgados del crimen, como se seguía haciendo en los casos de muertes violentas comunes, pero la naturaleza de su causa de muerte también insinúa que podría tratarse de ejecuciones políticas. Todos ellos, salvo dos, murieron por heridas de bala en la cabeza o el tórax o en ambas partes, o por “múltiples heridas de bala”, según concluyeron sus informes de autopsia. En un caso de Antofagasta, no se anotó el tribunal que remitió el cuerpo.

En más de 80 casos se conjugaron tres, y a veces cuatro, factores que indicarían un alto grado de probabilidad de que se tratase de víctimas de violaciones a los derechos humanos. La combinación de características que más se repite (“FM+DAF+Lugar”) – en 72 de los 150 fallecidos– es la jurisdicción de las fiscalías militares, el disparo de arma de fuego como causa de muerte, y el lugar del deceso o de procedencia, todo lo cual indica probable acción militar. Sólo en un caso se presenta una sola característica –el tipo de herida. Pero es dudoso que la explosión de una granada en

la boca de Francisco Contreras Morales, de Quillota, se haya producido accidentalmente.

En algunas situaciones, se agrega a este cuadro el sitio donde fue encontrado el cuerpo o el lugar donde la persona murió; en muchas ocasiones se trató de sitios habitualmente usados para las ejecuciones políticas.

De acuerdo a estos antecedentes, entre las potenciales víctimas políticas en Santiago, 17 fueron muertas en el Río Mapocho; otras cuatro en puentes sobre el río; 14 en canales de la Región Metropolitana; cinco en avenida Departamental con Macul; tres en el Cementerio Metropolitano; dos en la Escuela de Infantería de San Bernardo; dos en la Carretera General San Martín y dos en el Cerro Chena.

También hubo heridos de bala muertos en el Regimiento Guardia Vieja, como Nelson Cañas Alegría; en “arsenales de guerra”, como Domingo Alfaro Norambuena; y en la Escuela de Especialidades, como Mario Jara Gómez.

El lugar de procedencia, es decir, desde donde era derivado el cuerpo hacia la morgue, también da luces sobre la posible condición de ejecutado político. En 32 casos, la procedencia era “Fiscalía Militar” y en otros 11, “Fiscalía”. También se anotaron lugares de procedencia como “Fuerza Aérea” y “Regimiento Tacna”.

Respecto de José Manuel Salas y Eduardo Cubillas Portillas, ambos de Antofagasta, la procedencia que anotó la morgue de esa ciudad fue la “Jefatura de Zona en Estado de Sitio”, en el caso de Salas, y en el de Cubillas, el “Batallón Telecomunicaciones N° 1”. Esto ofrece un fuerte indicio de que sus muertes no fueron crímenes comunes.

Y hay un caso aún más evidente: el de Luis Curivil Pranamil, cuyos datos de la morgue fueron recogidos por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) para calificar como víctima de violaciones a los derechos humanos a otra persona con una sorprendente similitud de nombre: Luis Curivil Tranamil, asesinado por desconocidos antes del golpe militar. (Ver: [El extraño caso de los dos Luis Curivil](#))

---

[1] ArchivosChile sólo pudo obtener los datos de 14 ciudades del país, además de Santiago, de acuerdo a la disponibilidad de archivos de regiones en el Servicio Médico Legal.

[2] Uno fue anotado en el libro de ingreso de fallecidos a la morgue como “Osamentas”, a pesar de que se determinó que había fallecido el 14 de septiembre de 1973 y llegó a la morgue sólo dos semanas después.

[3] En el caso de 43 de estos NN, el Registro Civil anotó en sus fichas dactiloscópicas que las huellas eran inclasificables por falta de epidermis, o no venían con huellas, por lo que le era imposible identificarlos. En otros seis casos, informó a la morgue que las huellas no figuraban en su archivo; es decir, la persona que se requería identificar no estaba inscrita en el Servicio de Registro Civil.

[4] La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991), la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996) y la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011).

XXXXXXXXXXXXXX

**El extraño caso de los dos Luis Curivil**

*Pascale Bonnefoy M.Enero 9th, 2012 |*

No	NOMBRE	PROCEDENCIA	Nº PARTE	LUGAR DEL ACCIDENTE	FALLECIMIENTO			INGRESO			AUTOPSIA			SALIDA			SEPULTACION
					MES	DIA	HORA	MES	DIA	HORA	MES	DIA	HORA	MES	DIA	HORA	
341	Busti, Infranca de los del P.	Sanos Lince		de Noyar P. Valdivia	Sept	1	11:05	Sept	2	10:30	Sept	3	9	Sept	3	14	General
342	Ch. O. Oros	Sanos Lince	20/1951	de Noyar P. Valdivia	"	2	14	"	2	10:30	"	3	14	Sept	3	10:15	General
343	Orsante Prunel	Sanos Lince	54/1160	de Noyar P. Valdivia	"	2	14:30	"	2	2:30	"	3	10:30	Sept	3	11:30	San Jde
344	Ch. M. (M) A. S.	Sanos Lince	10/1160	de Noyar P. Valdivia	"	2	14	"	2	2:30	"	3	10:30	Sept	3	16	General
345	alfaro, Rafael Manuel	2da Comisari	11/1160	de Noyar P. Valdivia	"	2	22:00	"	3	13:00	"	3	9:30	Sept	3	14:30	Protopolitan
346	garcia, fery gabana	4a Comisari	9/1160	de Noyar P. Valdivia	"	3	8:30	"	3	10:30	"	3	10:30	"	4	11:30	General
347	Lopez, fery Oros	6a Comisari	6/1160	de Noyar P. Valdivia	"	2	16	"	3	10:30	"	3	12	"	4	11	General
348	allong, allong, eland	1a Comisari		de Noyar P. Valdivia	"	4	23:00	"	3	11	"	3	14:30	Sept	2	15:30	(Vina)
349	Orsante, fery Oros	1a Comisari		de Noyar P. Valdivia	"	2	4	"	3	11	"	3	17:30	"	5	20:30	Villarica
350	garcia, fery Oros	1a Comisari		de Noyar P. Valdivia	"	2	16:30	"	3	11	"	3	16	"	3	18	General
351	garcia, fery Oros	1a Comisari		de Noyar P. Valdivia	"	2	16	"	3	11	"	3	13	"	3	18	General
352	Ch. O. Oros	Sanos Lince	10/1160	de Noyar P. Valdivia	"	3	8	"	3	11	"	4	13:30	"	7	19	Protopolitan
353	garcia, fery Oros	Sanos Lince		de Noyar P. Valdivia	"	1	18:30	"	3	10:30	"	3	15	"	5	16:30	General

El Libro Transfer del SML muestra el ingreso y salida de Luis Curivil Tranamil, muerto el 3 de septiembre de 1973 y calificado como víctima de violaciones a los derechos humanos. (A&D Fotografía)

El libro de ingreso de fallecidos al Instituto Médico Legal en Santiago (Libro Transfer) en 1973 revela que la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), cuyo informe fue publicado en 1996, calificó erróneamente a una víctima de violación a sus derechos humanos, al confundir sus datos por los de otro hombre asesinado antes del golpe militar.

De acuerdo al Libro Transfer, Luis Curivil Pranamil murió baleado en la vía pública a las 8 de la mañana del 13 de septiembre, como lo establece su [certificado de defunción](#). Ingresó a la morgue tres horas después, remitido por la Segunda Fiscalía Militar, y semanas más tarde, fue “incinerado como indigente” en el Cementerio General, como indican los archivos del camposanto.

**Muerto antes del golpe**

Sin embargo, la familia de Luis Curivil Pranamil nunca denunció el caso a las distintas comisiones oficiales que han calificado a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. La que sí lo hizo fue la familia de otra persona cuyo nombre se distingue del primero en una sola letra del segundo apellido: Luis Curivil Tranamil. Este último murió más de unasemana antes del golpe militar, víctima de un crimen común.

La CNRR[1] calificó a Luis Curivil Tranamil, quien fue acuchillado por desconocidos en la esquina de Alameda con Almirante Barroso el 3 de septiembre de 1973, como víctima de la represión política, a pesar de que ni la fecha ni la causa de su muerte, ni las circunstancias de su fallecimiento descritas por el familiar que presentó el caso, corresponden a una ejecución política.

Luis Curivil Tranamil era un joven obrero oriundo de Nueva Imperial en la región de La Araucanía, quien, según el registro del Instituto Médico Legal y su [certificado de defunción](#), [2] murió por una “herida de arma cortopunzante” en el corazón el 3 de septiembre de 1973.

Sus restos fueron reconocidos en la morgue por sus familiares. Una cuñada retiró el cuerpo el 7 de septiembre y fue sepultado en el Cementerio Metropolitano de Santiago, según el registro del IML. Aún no se producía el golpe militar.

Sin embargo, en 1994, un hermano de la víctima que había estado con él la noche previa a su muerte, Julio Curivil Tranamil, presentó el caso ante la CNRR y prestó declaración ante el detective Abel Lizama. Con esa única declaración, a la que ArchivosChile tuvo acceso, Luis Curivil Tranamil quedó calificado como víctima de la represión política.

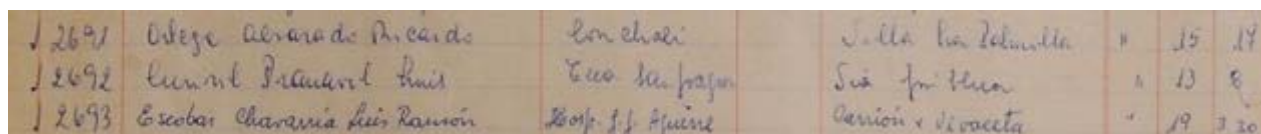
En esa declaración, Julio Curivil Tranamil dijo no poder precisar la fecha, pero una noche de 1973 él y su hermano Luis fueron interceptados por un grupo de personas mientras caminaban hacia el centro de Santiago en total estado de ebriedad. Habían estado bebiendo en un restaurante después de dejar a su padre en la Estación Central.

Los atacantes –no pudo precisar si se trataba de civiles o uniformados– les propinaron una golpiza que lo dejó inconciente en una excavación del Metro. Julio Curivil dijo que fue rescatado del lugar a la mañana siguiente, “cuando llegaron los trabajadores del Metro”. Ahí se dio cuenta de que su hermano Luis no estaba con él. Lo encontraron después en la morgue, donde [había ingresado como “NN”](#).

En el Instituto Médico Legal se le informó a la familia que Luis Curivil había muerto “por unas puntadas”, declaró Julio Curivil Tranamil al detective.

Sin embargo, el relato era poco plausible. Si hubiese sido el 13 de septiembre – fecha en que fue baleado Luis Curivil Pranamil- era imposible que los trabajadores del Metro hubiesen llegado a su trabajo, ya que había toque de queda hasta el medio día y nadie podía acudir a sus labores, con escasas excepciones. Por la misma razón, habría sido altamente improbable que los dos hermanos hubiesen estado bebiendo en un restaurante hasta tarde de la noche anterior, 12 de septiembre, y menos que hayan hecho la caminata desde la Estación Central hasta llegar casi al palacio presidencial en pleno toque de queda, con la capital bajo ocupación militar.

## Dos hombres distintos



12691	Osage Adriano de Ricardo	En chaoi	Julia Van Belmonte	15	17
12692	Curivil Pranamil Luis	En el trabajo	Su familia	13	8
12693	Escobar Chavarria Luis Ramon	En el trabajo	Benito + Divaceta	19	20

*Registro de ingreso a la morgue de Luis Curivil Pranamil, muerto el 13 de septiembre de 1973. (A&D Fotografía)*

La otra víctima, Luis Curivil Pranamil, [ingresó al IML con su identificación el 13 de septiembre](#). Murió de dos balas en el pecho, una en el estómago y dos en las extremidades. Su caso quedó bajo la jurisdicción de la Segunda Fiscalía Militar.

Luis Curivil Pranamil no fue reconocido ni retirado por sus familiares desde la morgue, según consta en su protocolo de autopsia. No existe –al menos en los archivos disponibles hoy en el Registro Civil– ninguna ficha dactiloscópica que confirmara su identidad.



La comparación de datos del Libro Transfer con los archivos del Cementerio General revela versiones contradictorias sobre su salida de la morgue y su entierro. Según el Libro Transfer, sus restos fueron trasladados al Cementerio General el 3 de octubre de 1973. Sin embargo, el pase de sepultación que otorgó el Servicio Médico Legal y quedó archivado en el Cementerio General señala que llegó al camposanto quince días después: “Occiso enviado sin deudo directamente por el Instituto Médico Legal, protocolo 2692, 18 octubre 1973”.

Luis Curivil Pranamil fue trasladado directamente al crematorio, de acuerdo a la documentación del Cementerio General que ArchivosChile pudo revisar. En su ficha aparece su destino final: “Incinerado como indigente. Cenizas guardadas en el crematorio”. Su familia nunca denunció su muerte ante las comisiones de calificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Los informes de autopsia de los dos Luis Curivil indican que fueron efectivamente dos hombres distintos, que se distinguen claramente según su estatura y peso. Según los informes de autopsia –consultados a través de terceras personas– Luis Curivil Tranamil medía 1.67 metros y pesaba 68 kilos, mientras que Luis Curivil Pranamil medía 1.75 metros y pesaba 80 kilos.

La Corporación confundió los antecedentes proporcionados por el hermano de Luis Curivil Tranamil con la verdadera víctima de la represión política, Luis Curivil Pranamil. Aparentemente, la CNRR no tomó en cuenta estas incongruencias, ni tampoco se percató de que el certificado de defunción que adjuntó a su caso correspondía a Luis Curivil Pranamil, mientras que el certificado de nacimiento que tuvo a la vista pertenecía a Luis Curivil Tranamil. Tampoco, al parecer, revisó los registros del Servicio Médico Legal del mes de septiembre de 1973, donde se observa que Luis Curivil Tranamil murió acuchillado el 3 de septiembre, y al momento del golpe militar, ya estaba enterrado.

En su declaración policial Julio Curivil Tranamil señala que la muerte de su hermano nunca fue investigada. No está claro con qué propósito presentó el caso ante la Corporación en 1994. De acuerdo al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, ninguna de las dos familias Curivil está recibiendo los beneficios otorgados a las familias de las víctimas de la represión.

---

[1] La Corporación fue creada en 1992 y sucedió a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig). A la Corporación se le encomendó calificar casos respecto de los cuales la Comisión Rettig no le había sido posible formarse convicción o cuyos casos no alcanzó a examinar por falta de antecedentes. El “Informe sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de la Violencia Política” fue publicado en 1996.

[2] El certificado de defunción registra su nombre como Luis Curivil Tranavil, en lugar de Tranamil: un error que se produjo probablemente al momento de inscribir su defunción, según explicó una funcionaria del Registro Civil a ArchivosChile. No obstante, el número de RUN asociado a él corresponde a Luis Curivil Tranamil.

## Anexos:

### Base de datos del SML y otras fuentes

Por [Gabriel Mérida](#) sobre ago 10th, 2011 |

Base de datos del Servicio Médico Legal y otras fuentes que permite seguir la trayectoria de los muertos entre septiembre y diciembre de 1973. Esta base de datos fue elaborada por el equipo de [ArchivosChile.org](#) a partir de información obtenida a través de la Ley de Transparencia del Servicio Médico Legal y otras fuentes señaladas a continuación.

**[– Ejecutados en Chile desde Septiembre a Diciembre de 1973](#) (Ver el libro como documento aparte en esta misma sección)**

O navegue la base de datos:

Use los enlaces de la parte inferior para: descargar este archivo y ver en pantalla completa.

- Las columnas con encabezado negro corresponden a los datos entregados por el Servicio Médico Legal.
- Las columnas con encabezado gris corresponden a datos del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1991), del Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996) y del Informe de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura (2011). Los datos del Informe Rettig (1991 y 1996) se basan en el libro “Nunca Más en Chile. Síntesis corregida y actualizada del Informe Rettig”, publicado por la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Fundación Ideas, Editorial LOM, 1999.
- Las columnas con encabezado naranja corresponden a ArchivosChile. La columna “Causa DH” señala el grado de certeza de que se trata de una víctima de violaciones a los derechos humanos, y la columna “Causa Potencial DH” explica los criterios para clasificarlos como “Potenciales” (Fiscalía Militar; Disparo de arma de fuego; Herida: tipo de herida de bala; Río: encontrado en ríos o canales, entre otros).
- La columna “Identificación informada por Registro Civil” corresponde a la fecha del oficio enviado por el Registro Civil al Servicio Médico Legal confirmando la identidad de los fallecidos tras analizar las fichas dactiloscópicas enviadas a ese servicio desde la morgue. En 1990-1991, por orden judicial, el Registro Civil revisó las fichas dactiloscópicas de los NN, pudiendo confirmar la identidad de 22 de ellos. FUENTE: Servicio de Registro Civil e Identificación.
- La columna “Desaparecidos identificados de Patio 29 y otros lugares” corresponde a los casos de detenidos-desaparecidos cuyos restos fueron encontrados y sus identidades confirmadas por el Servicio Médico Legal a partir de 2009. FUENTE: Servicio Médico Legal. Actualizado a diciembre 2011.

- La columna “Cuerpo Sin Entrega” corresponde a casos de ejecutados políticos confirmados cuyos restos no han sido entregados o encontrados. FUENTE: Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.
- La columna “Investigación judicial” señala si el caso está siendo investigado judicialmente. FUENTES: Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales y la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial.

XXXXXX

### Libro de ingreso de fallecidos al Servicio Médico Legal 1973

Por [Gabriel Mérida](#) sobre ago 9th, 2011 |

N.o	N O M B R E	PROCEDE
✓ 2431	Barra Aguilar Mario	Antonio Posta 3
✓ 2432	Barra Arriacada Mario	Posta Ce
✓ 2433	Castro Ayala. Estenia del Carmen.	Su car
✓ 2434	Olivares Becerra Cesar A.	Posta C
✓ 2435	Antileguez. Julio Hernán	Hosp. Mi
✓ 2436	Castillo Astorga. Luis Hernán	Hosp. Mi
✓ 2437	Luna Barrios. Agustín Patricio	Hosp. Mi

### Fragmento del Libro Transfer de la morgue del 11 de septiembre de 1973

Libro de registro de ingreso de todos los fallecidos enviados al Instituto Médico Legal entre el 1 de agosto y el 31 diciembre de 1973. El registro incluye los siguientes campos para cada fallecido:

Número de protocolo, Nombre del fallecido, Procedencia, Número de parte judicial y/o Carabineros, Lugar de accidente, Mes, día y hora de fallecimiento, Mes, día y hora de ingreso a la morgue, Mes, día y hora de la autopsia, Mes, día y hora de salida de la morgue, Lugar de sepultación, Médico que realizó la autopsia, Mes y día del despacho del informe de autopsia, Juzgado al que se le envió el informe, Número de pase de sepultación, Estadística y Observaciones.

Fuente: Servicio Médico Legal, Departamento de Estadísticas.



# Libro de Ingreso de Fallecidos del Servicio Médico Legal 1973

Libro de registro de ingreso de todos los fallecidos enviados al IML entre el 1 de agosto y el 31 diciembre de 1973. El registro incluye los siguientes campos para cada fallecido: Número de protocolo, Nombre del fallecido, Procedencia, Número de parte judicial y/o Carabineros, Lugar de accidente, Mes, día y hora de fallecimiento, Mes, día y hora de ingreso a la morgue, Mes, día y hora de la autopsia, Mes, día y hora de salida de la morgue, Lugar de sepultación, Médico que realizó la autopsia, Mes y día del despacho del informe de autopsia, Juzgado al que se le envió el informe, Número de pase de sepultación, Estadística y Observaciones. Fuente: Servicio Médico Legal, Departamento de Estadísticas

## Libro Transfer SML (Ver en Archivo aparte)

N°	NOMBRE	PROCEDECENCIA	N° PARTE	LUGAR DEL ACCIDENTE	FALLECIMIENTO			INGRESO			AUTOPSIA			SALIDA			SEPULTACION	MEDICO	DESPACHO		N° DEL PASE	ESTADISTICA	N°	OBSERV.
					MES	DA	HORA	MES	DA	HORA	MES	DA	HORA	MES	DA	HORA			MES	DA				
2041	Yupan, José Raúl	Chile	5176	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2041		
2042	Molina, José	Chile	5177	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2042		
2043	Ortiz, José	Chile	5178	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2043		
2044	Ortiz, José	Chile	5179	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2044		
2045	Ortiz, José	Chile	5180	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2045		
2046	Ortiz, José	Chile	5181	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2046		
2047	Ortiz, José	Chile	5182	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2047		
2048	Ortiz, José	Chile	5183	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2048		
2049	Ortiz, José	Chile	5184	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2049		
2050	Ortiz, José	Chile	5185	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	2050		

## p. 2 LoadingLoading

N°	NOMBRE	PROCEDECENCIA	N° PARTE	LUGAR DEL ACCIDENTE	FALLECIMIENTO			INGRESO			AUTOPSIA			SALIDA			SEPULTACION	MEDICO	DESPACHO		N° DEL PASE	ESTADISTICA	N°	OBSERV.
					MES	DA	HORA	MES	DA	HORA	MES	DA	HORA	MES	DA	HORA			MES	DA				
1211	Castellanos, José	Chile	5186	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1211		
1212	Castellanos, José	Chile	5187	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1212		
1213	Castellanos, José	Chile	5188	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1213		
1214	Castellanos, José	Chile	5189	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1214		
1215	Castellanos, José	Chile	5190	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1215		
1216	Castellanos, José	Chile	5191	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1216		
1217	Castellanos, José	Chile	5192	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1217		
1218	Castellanos, José	Chile	5193	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1218		
1219	Castellanos, José	Chile	5194	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1219		
1220	Castellanos, José	Chile	5195	Valle de Sanja	2	17	20	2	17	20	3	17	3	17	3	17	General	Ch. Arce	4	20	5	1220		

p. 3  
LoadingLoading

N°	NOMBRE	PROCEDENCIA	N° FARE	LUGAR DEL ACCIDENTE	FALLECIMIENTO			INGRESO			AUTOPSIA			SALIDA			SEPALEACION	MEDICO	DESPACHO	ALDEASO	N° DEL PAIS	ESTADISTICA	N°	OBSERVACIONES	
					HEB	DA	HEB	HEB	HEB	HEB	HEB	HEB	HEB	HEB	HEB	HEB									HEB
341	Rodríguez, Jorge	San Juan	10/10/19	San Juan	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
342	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

<<

PageNote 1  of 690

>>

To print the document, click the "Original Document" link to open the original PDF. At this time it is not possible to print the document with annotations.

*ArchivosChile es un proyecto del Centro de Investigación e Información (CIINFO) y del Instituto de Comunicación e Imagen (ICEI) de la Universidad de Chile.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de

América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME producción. 1999 -2011 